PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC "SIERRA DE GREDOS Y VALLE DEL JERTE"

1. Ámbito de aplicación del Plan de gestión

ZEC "Sierra de Gredos y Valle del Jerte".

2. Caracterización del lugar Natura 2000

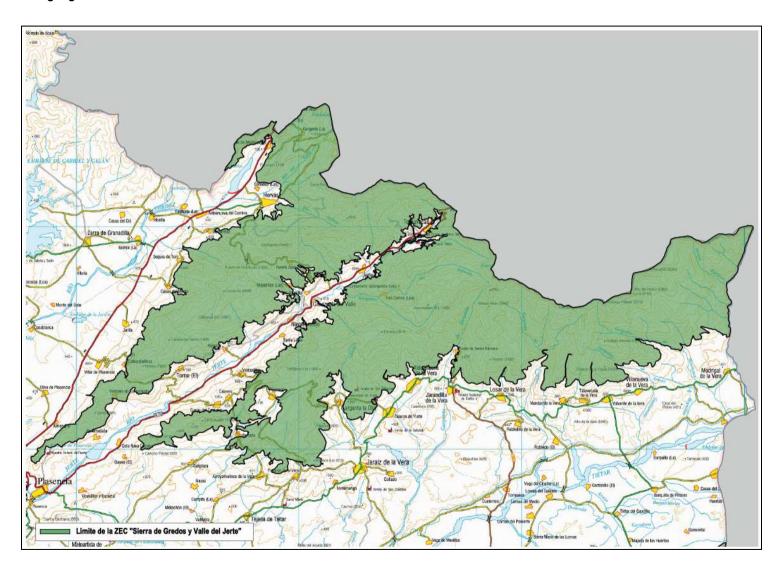
2.1. Ficha descriptiva

Espacio situado al noreste de la provincia de Cáceres, englobando las sierras de Traslasierra, Tormantos y Gredos dentro de las comarcas de La Vera, el Valle de Jerte y el Valle del Ambroz. En este espacio se alcanzan las mayores altitudes dentro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el Torreón (2.401 m.s.n.m.) como cota más destacada, lo que permite la aparición de manera exclusiva para Extremadura del piso bioclimático crioromediterráneo. Este espacio acoge diversas formaciones forestales, desde bosques perennifolios de encina a bosques marcescentes de rebollo, con intercalaciones de bosques caducifolios de castaño, fresno o almez, formaciones arbustivas de enebro y enclaves relictos con abedul y tejo. También están presentes los hábitats propios de los cursos altos y nacientes de ríos y gargantas, junto a enclaves turbosos y medios acuáticos propios de la alta montaña. Por último, este espacio acoge las mejores manifestaciones supraforestales de Extremadura, desde los matorrales almohadillados a los prados psicroxerófilos y canchales cacuminales, pasando por cervunales y gleras.

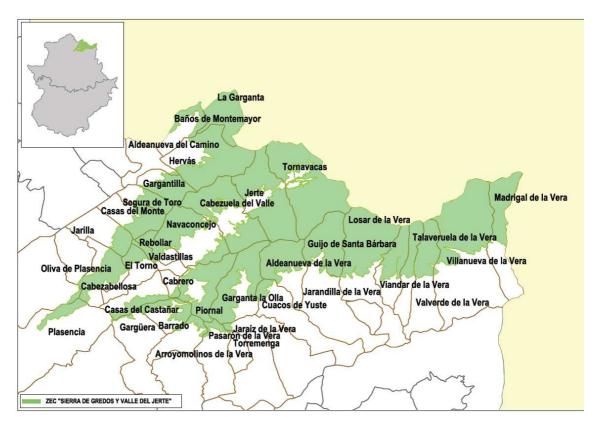
El gradiente altitudinal, de cerca de 2.000 m de desnivel dentro de este espacio, desde el piso mesomediterráneo al crioromediterráneo, le confiere una elevada diversidad biológica y de hábitats, que incluyen relictos eurosiberianos, relictos subtropicales, elementos mediterráneos y un grado de endemicidad sin igual dentro de Extremadura, destacando los 15 endemismos de flora exclusivos de Gredos.

	ZEC "Sierra de Gredos y Valle del Jerte"
Código	ES4320038
Tipo	В
Región Biogeográfica	Mediterránea
Propuesta LIC (año/mes)	2014/01
Confirmación LIC (año/mes)	2006/09
Designación ZEC (año/mes)	
Superficie (ha)	69.528,61

2.2. Delimitación geográfica



2.3. Municipios incluidos en el ámbito de aplicación del Plan de Gestión



Municipio	Superficie coincidente	% SM	% SL	
Nombre	Sup. (ha)	(ha)	/0 SIVI	/0 SL
Baños de Montemayor	2.162,88	810,44	37,47	1,17
La Garganta	2.411,97	2.390,28	99,10	3,44
Hervás	6.051,33	4.494,04	74,27	6,46
Aldeanueva del Camino	1.999,71	47,00	2,35	0,07
Gargantilla	2.091,78	1.500,79	71,75	2,16
Segura de Toro	1.474,76	851,11	57,71	1,22
Casas del Monte	2.815,18	1.531,60	54,41	2,20
Jarilla	2.902,51	793,50	27,34	1,14
Cabezabellosa	3.390,57	1.888,01	55,68	2,72
Oliva de Plasencia	8.886,56	147,90	1,66	0,21
Plasencia	21.883,02	738,02	3,37	1,06
El Torno	2.184,09	630,88	630,88	0,91
Valdastillas	815,55	288,40	35,36	0,41
Rebollar	1.156,07	718,05	62,11	1,03
Navaconcejo	5.139,76	2.994,53	58,26	4,31
Cabezuela del Valle	5.614,97	4.197,00	74,75	6,04

Municipio		Superficie coincidente	% SM	% SL
Nombre	Sup. (ha)	(ha)	70 GW	/0 OL
Jerte	5.883,89	5.009,13	85,13	7,20
Tornavacas	7.624,07	6.963,83	91,34	10,02
Casas del Castañar	2.508,58	829,67	33,07	1,19
Cabrero	664,47	122,20	18,39	0,18
Barrado	2.146,89	1.000,24	46,59	1,44
Piornal	3.590,33	2.818,80	78,51	4,05
Arroyomolinos de La Vera	2.317,97	361,44	15,59	0,52
Gargüera	5.072,12	101,47	2,00	0,15
Torremenga	1.226,66	12,28	1,00	0,02
Pasarón de La Vera	3.858,14	309,44	8,02	0,45
Jaraíz de La Vera	6.288,86	102,11	1,62	0,15
Garganta la Olla	4.855,22	3.561,44	73,35	5,12
Aldeanueva de La Vera	3.764,61	2.530,15	67,21	3,64
Guijo de Santa Bárbara	3.445,92	3.262,03	94,66	4,69
Jarandilla de La Vera	6.141,80	83,73	1,36	0,12
Losar de La Vera	8.218,81	4.839,31	58,88	6,96
Viandar de La Vera	2.802,17	1.641,65	58,59	2,36
Talaveruela de La Vera	2.250,68	1.116,07	49,59	1,61
Valverde de La Vera	4.689,17	1.899,58	40,51	2,73
Villanueva de La Vera	12.906,61	6.109,50	47,34	8,79
Madrigal de La Vera	4.158,47	2.234,79	53,74	3,21

2.4. Relación con otras Áreas Protegidas

Área Protegida (sup. en ha)	Sup. del Área Protegida	% de sup. de cada lugar Natura 2000	
Nombre	Sup. (ha)	que solapa con los lugares Natura 2000 (ha)	coincidente con el Área Protegida
Reserva Natural Garganta de los Infiernos	7.266,00	6.927,50	9,96
Árbol Singular Roble de Prado Sancho	0,10	0,10	0,00
Árbol Singular Roble de Romanejo	0,10	0,10	0,00
Árbol Singular Abedular del Puerto de Honduras	23,40	23,40	0,03
Árboles Singulares Castaños del Temblar	0,10	0,10	0,00
Árbol Singular Castaño de la Escarpia	0,10	0,10	0,00
Árboles Singulares Castaños de Escondelobos	0,10	0,10	0,00
Árbol Singular Castaño de la Fuente de las	0,10	0,10	0,00

Área Protegida (sup. en ha)	Sup. del Área Protegida	% de sup. de cada lugar Natura 2000	
Nombre	Sup. (ha)	que solapa con los lugares Natura 2000 (ha)	coincidente con el Área Protegida
Escobanchas			
Árbol Singular Castaño de los Realengos	0,10	0,10	0,00
Árbol Singular Roble Grande de La Solana	0,10	0,10	0,00
Paisaje Protegido Monte Valcorchero	1.184,56	181,19	0,26
Reserva Regional de Caza La Sierra	13.010,00	13.010	18,71

.

3. Inventario y estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y especies Natura 2000

3.1. Hábitats de interés comunitario

Cód	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
3110	Aguas oligotróficas	Acuáticos	Sí				С	Negativa
3170*	Estanques temporales mediterráneos	Acuáticos	Sí			-	С	Desconocida
3260	Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de Ranunculion fluitans y Callitricho-Batrachion	Acuáticos	No	5,76	0,01	С	С	Desconocida
4020*	Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	Turberas	Sí	189,86	0,27	В	С	Negativa
4030	Brezales secos europeos	Matorral	No	4.759,08	6,84	С	В	Positiva
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	Matorral	Sí	528,52	0,76	С	С	Negativa
5120	Formaciones montanas de Cytisus purgans	Matorral	No	10.398,91	14,96	В	В	Positiva
5210	Matorrales arborescentes de Juniperus spp.	Matorral	No	518,75	0,75	С	В	Positiva
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	Matorral	No	184,71	0,27	С	В	Estable
6160	Prados ibéricos silíceos de Festuca indigesta	Pastizales y praderas	Sí	70,17	0,10	С	С	Negativa
6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-</i> <i>Brachypodietea</i>	Pastizales y praderas	No	1.095,74	1,58	С	В	Estable
6230*	Formaciones herbosas con Nardus	Pastizales y praderas	Sí	8,08	0,01	С	С	Negativa
6410	Prados con molinias sobre substratos calcáreos, turbosos o arcillo- limónico	Turberas	Sí			В	С	Negativa
6430	Megaforbios eutrofos higrófilos	Pastizales y praderas	Sí				С	Negativa
6510	Prados pobres de siega de baja altitud	Pastizales y praderas	No	0,51	0,00	С	С	Negativa
7110*	Turberas altas activas	Turberas	Sí				С	Negativa
7140	Mires de transición	Turberas	Sí	32,91	0,05	С	С	Negativa

Cód	Hábitat	Sistema	Elem. Clave	Sup. (ha)	Cob (%)	Sup. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
7150	Depresiones sobre sustratos turbosos del Rhynchosporion	Turberas	Sí			В	С	Negativa
8130	Desprendimientos rocosos mediterráneos occidentales y termófilos	Roquedos y cuevas	Sí	976,42	1,40	В	В	Estable
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	Roquedos y cuevas	Sí	9.335,38	13,43	Α	В	Estable
8230	Roquedos silíceos con vegetación pionera del Sedo-Scleranthion	Roquedos y cuevas	No	35,38	0,05	С	В	Estable
91B0	Fresnedas termófilas de Fraxinus angustifolia	Bosques	No			С	С	Negativa
91E0*	Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (Alno- Pandion, Alnion incanae, Salicion albae)	Ribereños	Sí	631,18	0,91	В	В	Estable
9230	Robledales galaico portugueses de Quercus robur y Quercus pyrenaica	Bosques	No	20.768,28	29,87	В	С	Negativa
9260	Bosques de Castanea sativa	Bosques	Sí	1.849,14	2,66	В	Α	Negativa
92D0	Bosques galería de Salix alba y Populus alba	Ribereños	No				В	Estable
9340	Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia	Bosques	No	1.406,56	2,02	С	В	Estable
9380	Bosques de llex aquifolium	Bosques	Sí				С	Negativa
9580*	Bosques mediterráneos de Taxus baccata	Bosques	Sí				С	Negativa

3.2. Especies Natura 2000

Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1308	Barbastella barbastellus (murciélago de bosque)	Mam. quirópteros	No	25i (r)	С	В	Tendencia desconocida
1078*	Callimorpha quadripunctaria	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	С	В	Tendencia desconocida
1088	Cerambyx cerdo (longicornio de la encina)	Inv. art. I (insectos)	No	R (p)	С	В	Tendencia desconocida
6149	Chondrostoma polylepis (boga del Tajo)	Peces	No	P (p)	С	В	Tendencia desconocida
1044	Coenagrion mercuriale (caballito del diablo)	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	С	В	Reducción de la población
1194	Discoglossus galganoi (sapillo pintojo ibérico)	Anfibios	No	C (p)	С	В	Población estable

Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1065	Euphydryas aurinia (doncella de ondas rojas)	Inv. art. I (insectos)	No	C (p)	С	В	Población estable
1885	Festuca elegans (lastón o cañuela elegante)	Plantas vasculares II	No	P (p)	С	В	Población estable
1891	Festuca gredensis (Festuca summilusitana) (alfilerillos)	Plantas vasculares II	Sí	P (p)	В	В	Reducción de la población
1301	Galemys pyrenaicus (desmán ibérico)	Mam. insectívoros	Sí	50-100i	В	В	Reducción de la población
1046	Gomphus graslinii	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	С	В	Tendencia desconocida
5371	Iberolacerta monticola (Iberolacerta cyreni) (lagartija carpetana)	Reptiles	Sí	C (p)	В	В	Población estable
1416	Isoetes velatum subsp. asturicense (Isoetes boryana) (junquillo asturiano)	Plantas vasculares I	Sí	1000-5000i (p)	С	В	Reducción de la población
1259	Lacerta schreiberi (lagarto verdinegro)	Reptiles	No	C (p)	С	Α	Población estable
1083	Lucanus cervus (ciervo volante)	Inv. art. I (insectos)	SI	C (p)	С	Α	Población estable
1355	Lutra lutra (nutria)	Mam. carnívoros I	No	R (p)	С	В	Población estable
1036	Macromia splendens	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	С	С	Reducción de la población
1221	Mauremys leprosa (galápago leproso)	Reptiles	No	P (p)	С	В	Tendencia desconocida
1338	Microtus cabrerae (topillo de cabrera)	Mam. roedores	No	P (p)	В	В	Tendencia desconocida
1310	Miniopterus schreibersii (murciélago de cueva)	Mam. quirópteros	No	P (p)	С	В	Tendencia desconocida
1323	Myotis bechsteinii (murciélago ratonero forestal o de Bechstein)	Mam. quirópteros	Sí	200i (p)	С	В	Población estable
1307	Myotis blythii (murciélago ratonero mediano)	Mam. quirópteros	No	P (p)	С	С	Tendencia desconocida
1321	Myotis emarginatus (murciélago ratonero pardo)	Mam. quirópteros	No	50i (r)	С	С	Tendencia desconocida
1324	Myotis myotis (murciélago ratonero grande)	Mam. quirópteros	No	25i (p)	С	С	Tendencia desconocida
1865	Narcissus minor subsp asturiensis (Narcissus asturiensis) (narciso asturiano)	Plantas vasculares II	Sí	2275i (p)	С	В	Tendencia desconocida
1857	Narcissus pseudonarcissus ssp. portensis (narciso trompón)	Plantas vasculares II	No	80000-90000i (p)	С	В	Reducción de la población
1041	Oxygastra curtisii	Inv. art. I (insectos)	No	P (p)	В	В	Tendencia desconocida
1305	Rhinolophus euryale (murciélago mediterráneo herradura)	Mam. quirópteros	No	200i (r)	С	В	Tendencia desconocida

Cód	Nombre científico (nombre común)	Grupo	Elem. Clave	Pob.	Pob. rel.	E.C.	Evolución del E.C.
1304	Rhinolophus ferrumequinum (murciélago grande herradura)	Mam. quirópteros	No	200i (w)	В	В	Tendencia desconocida
1304	Rhinolophus ferrumequinum (murciélago grande herradura)	Mam. quirópteros	No	6i (r)	С	В	Tendencia desconocida
1303	Rhinolophus hipposideros (murciélago pequeño de herradura)	Mam. quirópteros	No	50i (p)	С	С	Tendencia desconocida
1302	Rhinolophus mehelyi (murciélago mediano de herradura)	Mam. quirópteros	No	P (p)	С	С	Tendencia desconocida
1123	Rutilus alburnoides (calandino)	Peces	No	P (p)	С	В	Tendencia desconocida
1733	Veronica micrantha (verónica)	Plantas vasculares II	Sí	10-50i (p)	С	С	Reducción de la población

4. Elementos clave y justificación de su elección

Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
Hábitats acuáticos de montaña (3110 y 3170*)	Incluye a los hábitats "Aguas oligotróficas" (3110) y "Estanques temporales mediterráneos" (3170*). El hábitat 3110 es de carácter relicto y presencia muy puntual, apareciendo únicamente en las Lagunillas (Tornavacas). El 3170* está constituido por pequeñas lagunas y pocetas de origen glaciar que acogen comunidades acuáticas o anfibias en verano de elevado interés biogeográfico.
Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga (4090)	Hábitat de montaña con manifestaciones muy reducidas dentro de Extremadura. Este lugar acoge la mejor manifestación extremeña de cambronales que, en su sector alto gredense, se enriquece con el endemismo gredense <i>Echinospartum barnadesii</i> .
Formaciones herbosas y prados de montaña (6160, 6230*, 6510 y 6430)	Incluye al hábitat de carácter prioritario "Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> " (6230*) y los hábitats "Prados ibéricos silíceos de <i>Festuca indigesta</i> " (6160), "Prados pobres de siega de baja alitud" (6510) y "Megaforbios eutrofos higrófilos" (6430). El hábitat 6230* en Extremadura está presente únicamente en este espacio. Desempeña un importante papel en la prevención de procesos erosivos, permitiendo una mayor retención del agua. Se incluyen aquí las pequeñas comunidades fontinales que rodean a este hábitat. El hábitat 6160 está constituido por pastizales silicícolas de la alta montaña de Gredos, siendo ricos en endemismos como <i>Armeria bigerrensis subsp. bigerrensis con Jasione crispa subsp. centralis, Minuartia recurva, Agrostis rupestris, Silene ciliata y Festuca gredensis</i> . En estos medios se pueden encontrar también otros endemismos

Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave
	Las mejores manifestaciones extremeñas del hábitat 6510 se encuentran dentro de este lugar. Este hábitat acoge a un buen número de especies de artrópodos y de flora amenazadas en Extremadura. Destacan las poblaciones de ropalóceros con <i>Pyrgussidae</i> como especie más representativa o <i>Eriophorum latifolium</i> , especie de flora con una única población dentro de Extremadura. El hábitat 6430 es de carácter relicto. Sus manifestaciones apenas superan unos pocos metros cuadrados. En Extremadura sólo están presentes en este lugar.
Turberas y hábitats asociados (7110*, 7140, 7150, 4020* y 6410)	Incluye los hábitats correspondientes a turberas acidófilas (7110*, 7140 y 7150), "Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i> " (4020*) y "Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillo-limónicos" (<i>Molinion caeruleae</i>) (6410). En su mayor parte se consideran hábitats prioritarios. Se trata de hábitats de carácter relicto y de muy escasa representación.
Hábitats de roquedos y cuevas (8130 y 8220)	Incluye a los hábitats "Desprendimientos rocosos mediterráneos occidentales y termófilos" (8130) y "Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica" (8220). Son hábitats de gran importancia para la conservación de la flora en Extremadura. Recoge los roquedos y gleras de Gredos con importantes endemismos exclusivos: <i>Antirrhinum grosii, Armeria bigerrensis</i> subsp <i>bigerrensis, Armeria rivazmartinezii, Alchemilla serratisaxatilis, Doronicum kuepferi, Centaurea avilae, Saxifraga pentadactylis</i> subsp <i>almanzorii, Santolina oblongifolia</i> y <i>Dianthus gredensis</i> .
Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus</i> excelsior (91E0*)	Se trata de un hábitat básico para el mantenimiento de buen número de especies de flora amenazada así como de buena parte de la fauna asociada a los medios fluviales.
Bosques de Castanea sativa (9260)	Se trata de un hábitat que sirve de refugio para una flora especialista de medios nemorales, con varias especies amenazadas y/o relictas. También acoge importantes poblaciones de quirópteros y aves forestales.
Bosques de Ilex aquifolium (9380)	Hábitat escasamente representado en Extremadura. Destacan las agrupaciones de acebo de Arroyo Santihervás.
Bosques mediterráneos de <i>Taxus baccata</i> (9580*)	Hábitat de carácter prioritario en fuerte regresión. Actualmente aparece de manera muy puntual y dispersa. Este hábitat tan sólo está presente dentro de Extremadura en este lugar y en la ZEC "Las Hurdes".
Veronica micrantha	Especie catalogada "De Interés Especial" en el CREAE. Sus únicas poblaciones extremeñas, muy escasas, se encuentran dentro de este lugar.
Junquillo asturiano	Especie relicta cuyas únicas poblaciones extremeñas se encuentran dentro de este lugar en dos pequeños enclaves de dimensiones muy reducidas.
Alfilerillos	Endemismo gredense que alcanza la sierra de Gata de manera muy puntual. Este lugar acoge la mayor parte de la población extremeña.
Narciso asturiano	Especie de presencia relicta y puntual en Extremadura. Este lugar acoge las poblaciones más orientales de este escaso taxón.

Denominación del elemento clave	Criterios para su consideración como elemento clave		
Ciervo volante	Este lugar acoge las poblaciones más importantes de esta especie dentro de Extremadura.		
Desmán ibérico	Especie catalogada "En Peligro de Extinción" en el CREAE. En Extremadura aparece sólo en este lugar, siendo sus poblaciones muy escasas.		
Murciélago ratonero forestal	Los robledales de este lugar acogen a una de las mejores poblaciones de esta especie catalogada como "En Peligro de Extinción" en el CREAE.		
Lagartija carpetana	Endemismo exclusivo de Gredos, en Extremadura sólo está presente en las zonas más elevadas de este Lugar.		

5. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar

Denominación	Justificación	
Omphalodes brassicifolia	Endemismo del Sistema Central (CC, SA) con menos de 10 poblaciones conocidas. Este lugar acoge 2 de ellas.	
Ajedrezada de bandas amarillas (<i>Pyrgus sidae</i>)	La única población ibérica de esta especie se encuentra parcialmente dentro de este espacio. Dicha poblaci considera una subespecie propia (subsp. <i>gargantoi</i>) y por tanto se trataría de un endemismo extremadal localizado.	
Nóctulo grande (<i>Nyctalus lasiopterus</i>)	Se trata de una de las especies de quirópteros más escasas de Europa. Este lugar acoge a la única población reproductora de Extremadura.	
Comunidad de aves rupícolas	Incluye especies como la cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>), catalogada como "En Peligro de Extinción" en el CREAE, el alimoche (<i>Neophron percnopterus</i>) y águila real (Aquila chrysaetos), catalogadas como "Vulnerable", y halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>), catalogada como "Sensible a la Alteración de su Hábitat".	
Halcón abejero (Pernis apivorus)	Este lugar acoge probablemente la mejor población de esta especie para Extremadura, donde es poco abundante y localizada.	
Alcaudón dorsirrojo (Lanius collurio)	La totalidad de la pequeña población reproductora extremeña de esta especie se encuentra dentro de este espacio	
Pechiazul (Luscinia svecica)	Este espacio acoge a todos los núcleos reproductores de esta especie en Extremadura, que son, además, los más meridionales de Europa.	

6. Presiones y factores de amenaza

Cód.	Tipo	Descripción
M01	Cambio climático	La previsible disminución de las precipitaciones debido al cambio climático puede afectar al carácter permanente de estos medios.
H04.01	Lluvia ácida	La alteración de la composición química del agua puede ser causa de la degradación de este hábitat. Estudios recientes han puesto de manifiesto la presencia de metales pesados procedentes de la contaminación difusa en las cercanas Lagunas del Trampal.
H01.05	Contaminación del agua por exceso de ganado	La nitrificación y la consecuente aparición de plantas nitrófilas muy competitivas, puede ser causa de la degradación de este hábitat.
J01.01	Quemas de matorral	Las quemas de piornal pueden afectar a los cambronales de zonas de cumbre y especialmente al enebro rastrero.
K04.05	Daños por herbívoros, incluidas las especies cinegéticas	El ramoneo de los ejemplares de las plantas características del hábitat puede impedir o dificultar su reproducción y dispersión, y ser causa de su debilitamiento.
B02.03	Eliminación de matorral	Los trabajos de desbroce dirigidos a piornal pueden afectar en ciertas ocasiones a manchas de cambronal.
A02.02	Cambios de cultivo	La principal amenaza de los prados pobres de siega de baja altitud es el cambio de uso del suelo de pradera a cultivo leñoso.
A03.03	Abandono de siega	La aparición de arbustos y árboles puede ser causa de la transformación el entorno de los prados de siega de baja altitud, favoreciendo su drenaje y la pérdida de iluminación.
A04.03	Abandono de los sistemas de pastoreo (trashumancia y trastermitancia)	El cervunal tradicionalmente se ha manejado con ganado ovino y caprino en verano, dejándolo reposar en invierno. Hoy día se tiende al ganado vacuno estable con aportes de piensos que suponen una carga muy fuerte para estos medios, pudiendo ser causa de su degradación. El fin de los prados de siega de baja altitud es producir heno para el ganado en invierno. Hoy día se prefiere mantener el ganado en la sierra aportándole complementos alimenticios, abandonándose el uso tradicional de los prados de baja
	M01 H04.01 H01.05 J01.01 K04.05 B02.03 A02.02 A03.03	M01 Cambio climático H04.01 Lluvia ácida H01.05 Contaminación del agua por exceso de ganado J01.01 Quemas de matorral Daños por herbívoros, incluidas las especies cinegéticas B02.03 Eliminación de matorral A02.02 Cambios de cultivo A03.03 Abandono de siega Abandono de los sistemas de pastoreo (trashumancia y

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
	B02.03	Eliminación de setos	Vinculada a la intensificación de la explotación y al cambio de uso del suelo, lo que puede ser causa de la degradación de los prados de siega de baja altidud.
	M01.02	Disminución de precipitaciones por cambio climático	La previsible disminución de las precipitaciones debido al cambio climático puede poner en riesgo el carácter permanentemente húmedo de estos medios.
	K04.05	Daños por herbívoros, incluidas las especies cinegéticas	El ramoneo de los ejemplares de plantas características de los herbazales y prados de media y alta montaña puede dificultar o impedir la reproducción y dispersión, y ser causa del debilitamiento de ejemplares. Los cervunales están perdiendo su diversidad florística al desaparecer especies sensibles como <i>Campanula herminii</i> , <i>Lotus glareosus</i> , <i>Pedicularis sylvatica o Jasione laevis</i> .
	J01.01	Quemas de matorral	Las quemas pueden contribuir a la matorralización y al aumento de la aridez en los bordes de los cervunales.
	J02.03	Canalizaciones y desvío de agua	El progresivo abandono de los sistemas de riego tradicionales y su falta de mantenimiento, unido a las detracciones de agua para riego de frutales, en ciertos casos puede ser causa de la degradación de los prados pobres de siega de baja altitud, al reducirse la cantidad de agua necesaria para su mantenimiento.
	M01	Cambio climático.	La previsible disminución de las precipitaciones debido al cambio climático puede poner en riesgo el carácter permanente de estos medios.
	A04.03	Nitrificación del agua por exceso de ganado	La nitrificación y la consecuente aparición de plantas nitrófilas muy competitivas, puede ser causa de la degradación de este hábitat.
Turberas y hábitats asociados (7110*, 7140, 7150, 6410, 4020*)	A04.02.01	Erosión por exceso de pisoteo del ganado.	Los descalces y formación de canales por pisoteo y rascado de la vaca puede afectar a la calidad de estos hábitats. Los efectos más graves se observan en la turbera de Las Poveas y en La cuerda de Tormantos.
	K04.05	Daños por herbívoros, incluidas las especies cinegéticas	El ramoneo de los ejemplares de flora puede dificultar la reproducción y dispersión de ejemplares, y ser causa de su debilitamiento.
	A04.03	Matorralización y pérdida de riqueza pascícola por falta de pastoreo.	La aparición de arbustos y árboles puede transformar el entorno del hábitat, favoreciendo su drenaje y la pérdida de iluminación. Este problema es especialmente grave en Fuensanta.
	K01.02	Erosión y colmatación asociada a incendios y	El aporte de cenizas y arenas procedentes de los arrastres al quedar la superficie del suelo del entorno desnuda tras incendios o desbroces puede ser causa de la

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
		desbroces de matorral	degradación de estos hábitats. Se han observado daños recientes en Las Poveas, Regajo de las Yeguas y Plaza de Redondo.
	101	Antagonismo por introducción de especies de flora invasora	La presencia de la invasora americana <i>Mimulus moschatum</i> que está desplazando la flora de turbera en puntos de La Garganta.
	M01	Cambio climático	La previsible disminución de las precipitaciones debido al cambio climático puede ser causa de la degradación de este hábitat. La ascensión altitudinal de insectos fitófagos en especial especies del género <i>Mylabris</i> , que depredan las flores del piorno, y que ya han alcanzado las cotas más altas, está afectando a la viabilidad de un cantidad considerable de flores de especies endémicas amenazadas de estos hábitats.
Hábitats de roquedos y cuevas (8130 y 8220)	K04.05	Daños por herbívoros, incluidas las especies cinegéticas	El ramoneo de los ejemplares no rupícolas afecta a su reproducción y dispersión, siendo causa además del debilitamiento de estos ejemplares. En zonas con cabra montés las plantas se han convertido en rupícolas forzosas lo que se traduce en poblaciones menores y menos productivas.
	G01.04.01	Actividades de montañismo	Los daños causados por desprendimientos durante la escalada o excesivo pisoteo en pasos de rutas sobre sustratos rocosos, puede ser causa de la degradación de este hábitat. Se han observado daños en el entorno del Torreón, El Tapadero, Portilla de Jaranda y cuerda de la Covacha.
	J01.01	Quemas de matorral	Las quemas de matorral pueden afectar a ejemplares de flora de pie de cantil y gleras.
	A02.02	Cambios de cultivo	Esta actividad puede provocar, por competencia del cultivo y eliminación de la vegetación cercana a los mismos, la degradación de la calidad del hábitat.
Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus</i> excelsior (91E0*)	K04.05	Daños por herbívoros, incluidas las especies cinegéticas	La presencia de herbívoros puede afectar fundamentalmente al regenerado.
	K03.05	Antagonismo por flora invasora	Las especies de flora invasora pueden afectar principalmente a las especies herbáceas, pero la falsa acacia puede ser un serio competidor para el aliso.
	B02.03	Eliminación del sotobosque	La eliminación del sotobosque puede afectar a la diversidad estructural del bosque y su regeneración natural.
Bosques de Castanea sativa (9260)	A02.02	Cambios de cultivo	La principal amenaza para estos medios es el cambio de uso del suelo de forestal a

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
			cultivo leñoso (castaño de fruto o cerezo).
	B02.02	Cortas a hecho	Cortas superiores a 0,5 ha afectan muy negativamente al cortejo de flora nemoral de castañar que se empobrece rápidamente con esta práctica.
	K03.05	Antagonismo por flora invasora	La presencia de especies de flora invasora puede afectar principalmente a las especies herbáceas, pero la falsa acacia también puede ser un serio competidor para el castaño pudiendo verse afectada la calidad del hábitat. Se han localizado ejemplares de esta especie en el Reboldo de Jerte, probablemente procedentes del campamento cercano.
	B07	Daños por labores de desembosque y eliminación de restos	Los arrastres y los fuegos para eliminar los restos pueden eliminar completamente poblaciones de especies de plantas amenazadas asociadas a este hábitat que, en ocasiones, ocupan superficies de unos pocos metros cuadrados.
	B02.03	Eliminación del sotobosque	La eliminación del sotobosque puede afectar a la regeneración natural de las acebedas.
Bosques de <i>llex aquifolium</i> (9380)	K04.05	Daños por herbívoros, incluidas las especies cinegéticas	La falta de regenerado es uno de los problemas de conservación de este hábitat, a lo que contribuye el ramoneo de los ejemplares jóvenes.
	M01.02	Disminución de precipitaciones por cambio climático	La previsible disminución de las precipitaciones debido al cambio climático puede suponer la reducción de la humedad necesaria para la conservación de estos medios.
Bosques mediterráneos de <i>Taxus baccata</i> (9580*)	J01.01	Quemas de matorral	Las quemas de brezal en ocasiones penetran en vaguadas y arroyos donde pueden soflamar o quemar a los tejos y dificultar o eliminar su regeneración. Los casos más relevantes se han dado en Escobarejo y Arroyo del Piornalego.
	J03.02.02	Reducción de la dispersión por fragmentación	Las poblaciones actualmente son muy pequeñas y aisladas con sex ratio muy descompensados, existiendo gargantas con ejemplares de un único sexo, especialmente en las gargantas del Ambroz.
	103.02	Contaminación genética por introducción de plantas de otras regiones	La introducción de ejemplares de tejo procedentes de viveros de origen foráneo puede ser causa de la degradación de la calidad del hábitat. Se ha dado un caso cuyo origen probable sea el norte de Italia en el puerto de Honduras.
	K04.05	Daños por herbívoros, incluidas las especies cinegéticas	La falta de regenerado es el mayor problema de conservación de este hábitat ya que la gran mayoría de los ejemplares juveniles mueren como consecuencia del ramoneo. Tan sólo se observa regeneración en zonas libres de ganado o reses

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
			cinegéticas de la garganta del Collado de las Yeguas o Chica.
	A02.02	Cambios de cultivo	Esta actividad puede provocar, por competencia del cultivo y eliminación de la vegetación cercana a los mismos, la degradación de la calidad del hábitat.
	B02.02	Cortas a hecho	Las cortas a hecho pueden ser causa de la alteración de los requerimientos ecológicos de <i>Veronica micrantaha</i> , especie de ambientes umbrosos.
Veronica micrantha	K03.05	Antagonismo por flora invasora	La presencia de especies más vigorosas como ortigas o zarzales, puede poner en riesgo a las poblaciones de <i>Veronica micrantha</i> .
	B07	Daños por labores de desembosque y eliminación de restos	Los arrastres y los fuegos para eliminar los restos pueden eliminar completamente poblaciones de la especie que, en ocasiones, ocupan superficies de unos pocos metros cuadrados.
	M01.02	Disminución de precipitaciones por cambio climático.	Disminución previsible de las precipitaciones debido al cambio climático puede poner en riesgo el carácter de encharcamiento de estos medios.
Junquillo asturiano	H01.05	Contaminación del agua por actividades ganaderas.	La nitrificación y aparición de plantas nitrófilas muy competitivas que desplazan al junquillo asturiano puede poner en riesgo la conservación de sus poblaciones, como ocurre en el Circo de la Serrá y el Regajo de las Yeguas.
	K04.05	Daños por herbívoros, incluidas las especies cinegéticas	El ramoneo y pisoteo por herbívoros, puede ser causa de la eliminación de ejemplares de junquillo asturiano y sus propágulos, como sucede en el Circo de La Serrá y Las Lagunillas.
	J01.01	Quemas	La especie puede verse afectada por las quemas de matorral.
Alfilerillos	K04.05	Daños por herbívoros, incluidas las especies cinegéticas	El ramoneo puede dificultar o impedir la reproducción y dispersión de la especie, y ser causa del debilitamiento de los ejemplares.
Narciso asturiano	M01.02	Disminución de precipitaciones por cambio climático	La previsible disminución de las precipitaciones debido al cambio climático puede suponer la reducción de la humedad necesaria para la conservación del hábitat de esta especie.
	K04.05	Daños por herbívoros, incluidas las especies cinegéticas	El ramoneo puede dificultar o impedir la reproducción y dispersión de la especie, y ser causa del debilitamiento de los ejemplares.
	J03.02.02	Reducción de la	La población conocida dentro de este lugar se encuentra muy fragmentada en

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
		dispersión por fragmentación de su hábitat	pequeños núcleos de fácil desaparición por fenómenos imprevistos como incendios, arreglo de senderos, desviación de pequeños cauces de manera fortuita, etc.
	D1.01	Destrucción de ejemplares por apertura o repaso de pistas forestales	De no tomar las medidas preventivas oportunas, una parte de los individuos de narciso asturiano que aparecen próximos a caminos o veredas pueden verse afectados durante la realización de los trabajos de mantenimiento y mejora. Especialmente sensible en este sentido es la parte de la población de la especie existente en el término de Cabezuela del Valle.
	A02.02	Cambios de cultivo	La aparición de cultivos y especialmente de frutales, podría ser causa de la alteración del hábitat de la especie
	B02.02	Cortas a hecho	Las cortas a hecho pueden ser causa de la degradación de la calidad del hábitat de la especie.
	B02.03	Eliminación del sotobosque	Las zonas de sotobosque son utilizadas por los adultos de la especie para refugiarse y evitar la predación, por lo que su eliminación puede afectar a su estado de conservación.
Ciervo volante	B02.04	Eliminación de árboles muertos o en mal estado	Las larvas de la especie se desarrollan en árboles muertos o en mal estado, por lo que su eliminación puede afectar a su estado de conservación.
OIST TO TOTAL TO	B04	Tratamientos fitosanitarios forestales	Ciertos tratamientos fitosanitarios pueden afectar físicamente a los adultos y en determinados casos a las larvas de ciervo volante.
	J03.02.02	Reducción de la dispersión por fragmentación de su hábitat	La fragmentación y reducción de las superficies de robledal, puede ser causa del aislamiento y reducción de las poblaciones de ciervo volante, poniendo en riesgo su conservación.
	A10.01	Eliminación de setos y bosquetes	Los setos y bosquetes, permiten mantener pequeñas poblaciones de ciervo volante en enclaves transformados por los cultivos, por lo que su eliminación puede afectar a su supervivencia.
	H01.05	Contaminación del agua por actividades agrícolas.	Las presas de esta especie son muy sensibles con la calidad del agua, no pudiendo tolerar su contaminación (incluso a niveles bajos).
Desmán ibérico	J02.03	Canalización y desvío de agua	Las detracciones de agua de los cauces pueden causar la degradación del hábitat del desmán ibérico. En el río Ambroz existen tramos potencialmente favorables que no pueden ser utilizados por la especie por este motivo. Los canales, además,

Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
			pueden ser trampas mortales para individuos dispersivos de desmán.
	J03.02.02	Reducción de la dispersión por fragmentación de su hábitat	Los medios donde vive esta especie son lineales y de poca anchura y su dispersión es exclusivamente acuática. Cualquier pequeña alteración puede ser una barrera para el intercambio (badenes, enlosados, vertidos, detracciones excesivas, etc.)
	J03.02.03	Reducción del intercambio genético por fragmentación.	La especie ocupa actualmente tramos altos de cursos de agua, estando los tramos medios y bajos demasiado alterados para permitir su supervivencia. Esto impide el intercambio de individuos entre las cuencas.
	K03.05	Antagonismo que surge de la introducción de especies	El visón americano o el mapache son dos depredadores potenciales para esta especie (confirmado en el caso de la primera) que pueden afectar a su supervivencia.
	A02.02	Cambios de cultivo	La expansión de zonas de cultivos y especialmente de frutales, en detrimento de las áreas forestales, podría causar la degradación y eliminación del hábitat de la especie.
	B02.02	Cortas a hecho	Las cortas a hecho pueden causar la degradación y eliminación del hábitat de la especie.
Murciélago ratonero forestal	B02.03	Eliminación del sotobosque	Las zonas de alimentación de esta especie están vinculadas a zonas con sotobosque donde se refugian sus presas y donde esta especie está más capacitada frente a competidores por su forma de vuelo, por lo que la eliminación del sotobosque puede afectar a su estado de conservación.
	B02.04	Eliminación de árboles muertos o en mal estado	Todas las colonias conocidas en Extremadura utilizan árboles en mal estado como refugio, por lo que su eliminación puede afectar al estado de conservación de la especie.
	B04	Tratamientos fitosanitarios forestales	Ciertos tratamientos fitosanitarios pueden afectar a las presas de esta especie.
	J03.02.02	Reducción de la dispersión por fragmentación de su hábitat	La fragmentación y reducción de las áreas de robledal debido al incremento de la superficie de cultivo, puede causar el aislamiento y la reducción de las poblaciones de esta especie.

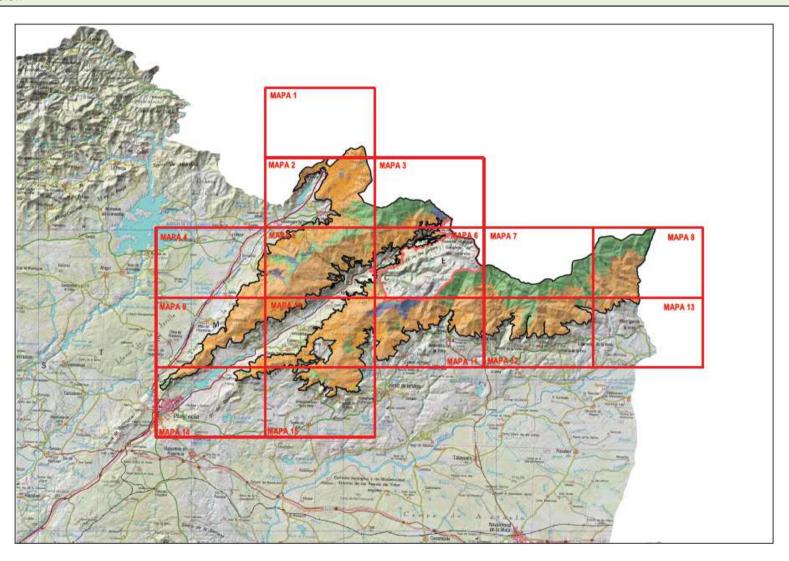
Elemento clave	Cód.	Tipo	Descripción
	A10.01	Eliminación de setos y bosquetes	Estos medios permiten mantener pequeñas poblaciones de la especie en enclaves transformados por los cultivos, por lo que su eliminación puede afectar la conservación de las mismas.
Lagartija carpetana	M01	Cambio climático	Los efectos previsibles del cambio climático, pueden afectar a esta especie debido al incremento de la competencia con <i>Podarcis hispánica</i> .
	J01.01	Quemas	Las quemas pueden afectar a las poblaciones próximas a zonas de matorral y eliminar el hábitat de alimentación óptimo para la especie, como son los piornales.
Lagar uja odripotana	J03.02.02	Reducción de la dispersión por fragmentación de su hábitat	Algunas poblaciones (p.ej. El Camocho) se encuentran actualmente aisladas y la distribución de la especie es en la actualidad muy parcheada y discontinua, lo que limita sus posibilidades de supervivencia.

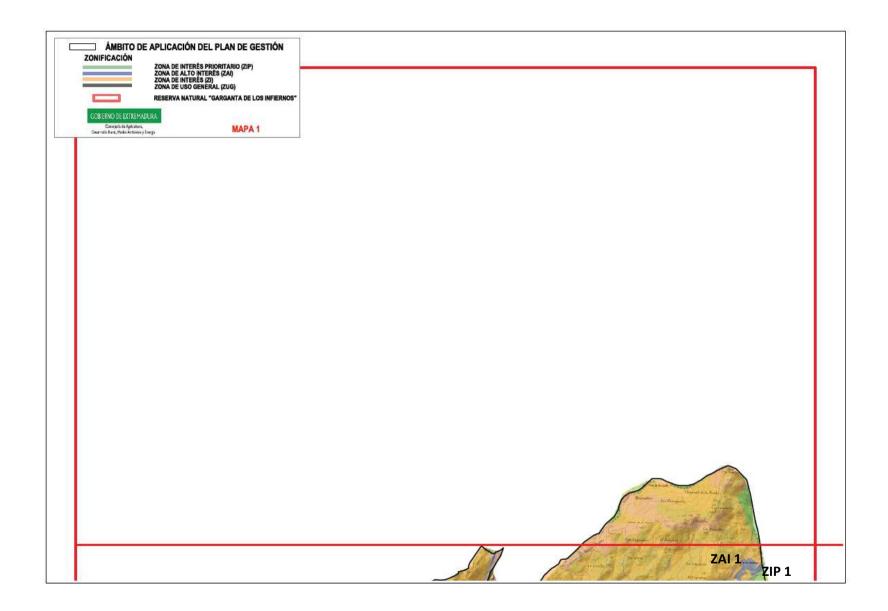
Otros valores	Cód.	Tipo	Descripción
	M01.02	Disminución de precipitaciones por cambio climático	La previsible disminución de las precipitaciones debido al cambio climático puede suponer la reducción de la humedad necesaria para la conservación del hábitat de la planta nutricia de la que depende esta especie.
	A02.02	Cambios de cultivo	La principal amenaza para estos medios es el cambio de uso del suelo de pradera a cultivo leñoso.
Ajedrezada de bandas amarillas	A03.03	Abandono de siega	El abandono de las actividades agrarias tradicionales puede favorecer el avance de la vegetación arbórea y arbustiva, favoreciendo el drenaje del suelo y la pérdida de iluminación, pudiendo verse afectada la planta nutricia de la que depende la especie.
	101	Antagonismo por introducción de especies de flora invasora	La especie <i>Mimulus moschatum</i> está desplazando, por competencia interespecífica, a la planta nutricia de la que depende la ajedrezada de bandas amarillas.
	J02.03	Canalizaciones y desvío de agua	El abandono de sistema de riegos y su falta de mantenimiento contribuyen a la pérdida de acequias y el desvío de agua para riego de frutales impide un aporte de la cantidad de agua suficiente para el mantenimiento de las praderas.
Omphalodes brassicifolia	A02.02	Cambios de cultivo	Los cambios de cultivo pueden afectar a esta especie por fenómenos de competencia y por la eliminación de la vegetación cercana a los mismos

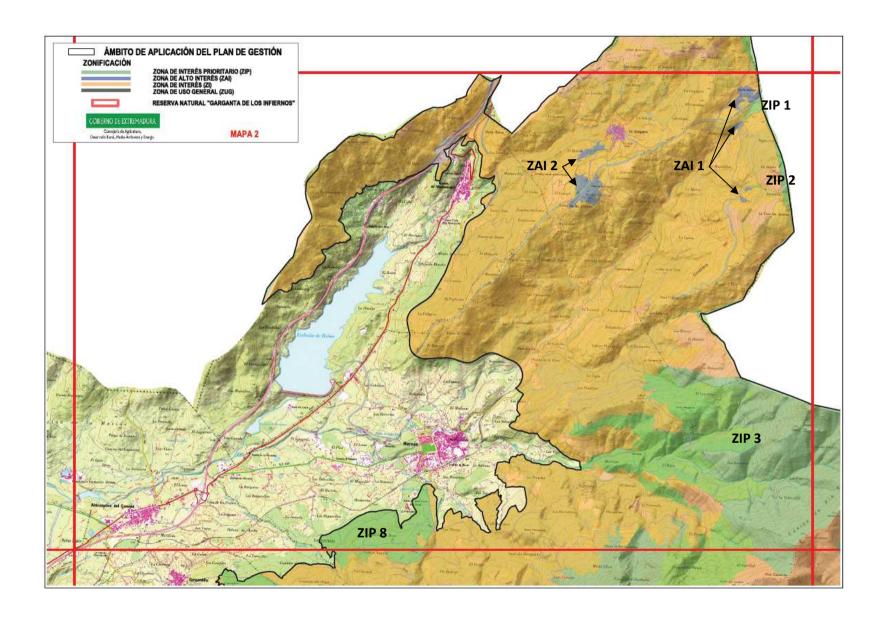
Otros valores	Cód.	Tipo	Descripción
	K03.05	Antagonismo por flora invasora	Las poblaciones de <i>Omphalodes brassicifolia</i> pueden verse afectadas por competencia con especies más vigorosas como Lunaria o Hierba carmín.
	K04.05	Daños por herbívoros, incluidas las especies cinegéticas	Las poblaciones de esta especie se encuentran en zonas de uso ganadero y, aunque no son muy palatables, pueden verse afectadas por pisoteo y ramoneo.
	D1.01	Sendas, pistas, carriles bicicletas	La presencia de estas infraestructuras en las proximidades de áreas de nidificación puede suponer fracasos en la reproducción por molestias.
Comunidad de aves rupícolas	G01.02	Excursionismo, equitación y uso de vehículos no motorizados	Algunos de los lugares de nidificación tradicionales de cigüeña negra, situados en gargantas de gran belleza, son cada vez son más frecuentados por actividades de ocio al aire libre, lo que puede provocar molestias de consideración, si tienen lugar durante su período reproductor. Al menos 5 nidos se han abandonado en años recientes por esta causa.
	J03.01.01	Reducción de la disponibilidad de presas.	La escasez de caza menor en la sierra puede dificultar el asentamiento de nuevas parejas de águila real y mantener unos niveles de productividad adecuados.
	M01.02	Disminución de precipitaciones por cambio climático	La previsible disminución de las precipitaciones debido al cambio climático puede suponer la reducción de la humedad necesaria para la conservación del hábitat de esta especie.
Alcaudón dorsirrojo	A10.01	Eliminación de setos y bosquetes	Los medios arbustivos son utilizados para la nidificación y como posaderos durante la caza, por lo que su eliminación en ciertas zonas puede afectar a la especie.
	A02.02	Cambios de cultivo	Los prados de siega y praderas húmedas son el hábitat prioritario de esta especie, por lo que su sustitución por cultivos puede afectar a la desaparición de la especie.
	B02.03	Eliminación de matorral	Los trabajos de desbroce dirigidos a eliminar piornal pueden afectar a zonas de reproducción de la especie.
Pechiazul	M01.02	Disminución de precipitaciones por cambio climático	La previsible disminución de las precipitaciones debido al cambio climático puede suponer la reducción de la humedad necesaria para la conservación del hábitat de esta especie
	J01.01	Quemas de matorral	Las quemas de matorral pueden afectar a zonas de reproducción de esta especie.
Halcón abejero	A02.02	Cambios de cultivo	Las zonas de frutales no son adecuadas para el mantenimiento de esta especie, por lo que la aparición de cultivos puede significar una disminución de las poblaciones de la especie
	B02.02	Cortas a hecho	La eliminación de árboles con un tamaño adecuado, puede causar la fragmentación

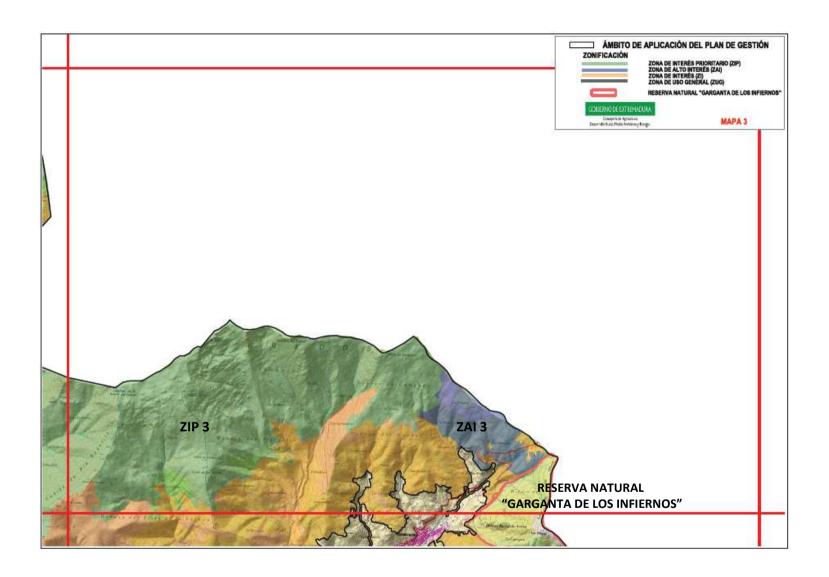
Otros valores	Cód.	Tipo	Descripción
			del hábitat del halcón abejero.
	B04	Tratamientos fitosanitarios forestales	Ciertos tratamientos fitosanitarios en medios forestales pueden ser causa de la disminución de las presas de esta especie.
	J03.02.02	Reducción de la dispersión por fragmentación de su hábitat	Los cambios y ampliación de superficies de cultivo pueden favorecer la reducción y fragmentación de las superficies de robledal, hábitat de esta especie.
	D1.01	Sendas, pistas, carriles bicicletas	La presencia de estas infraestructuras en las proximidades de áreas de nidificación de la especie puede suponer fracasos en la reproducción por molestias.
Nóctulo grande	A02.02	Cambios de cultivo	El incremento de las superficies de cultivo puede suponer la disminución del hábitat de la especie.
	B02.02	Cortas a hecho	Las cortas de arbolado pueden ser causa de la disminución o desaparición del hábitat de la especie.
	B02.04	Eliminación de árboles muertos o en mal estado	Todas las colonias conocidas en Extremadura utilizan árboles en mal estado como refugio, por lo que su eliminación puede afectar a la conservación de la especie.
	B04	Tratamientos fitosanitarios forestales	Ciertos tratamientos fitosanitarios en medios forestales pueden afectar a las presas de esta especie.
	J03.02.02	Reducción de la dispersión por fragmentación de su hábitat	La fragmentación y reducción de la superficie de robledal por los cambios e incremento de las superficies de cultivo, puede afectar a las poblaciones de esta especie.

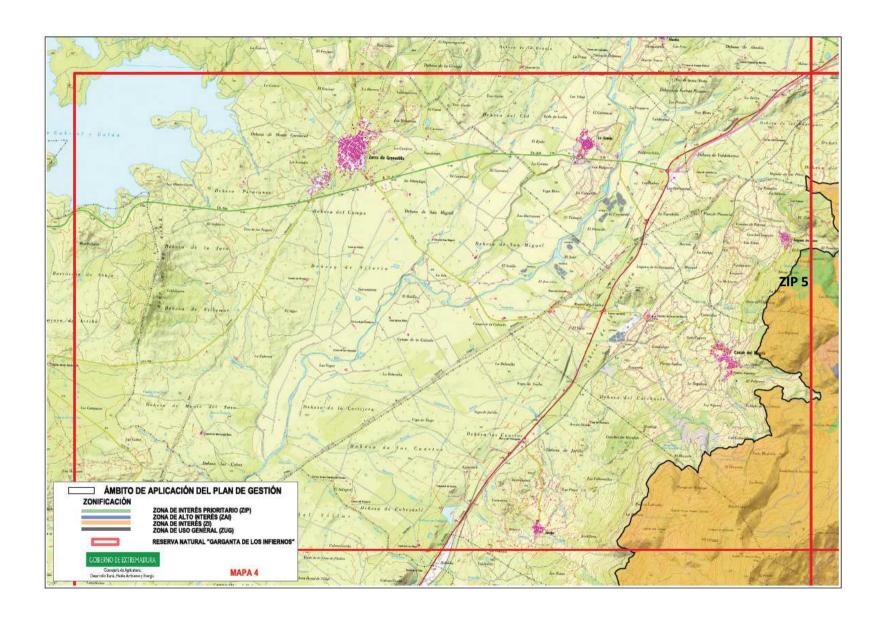
7. Zonificación

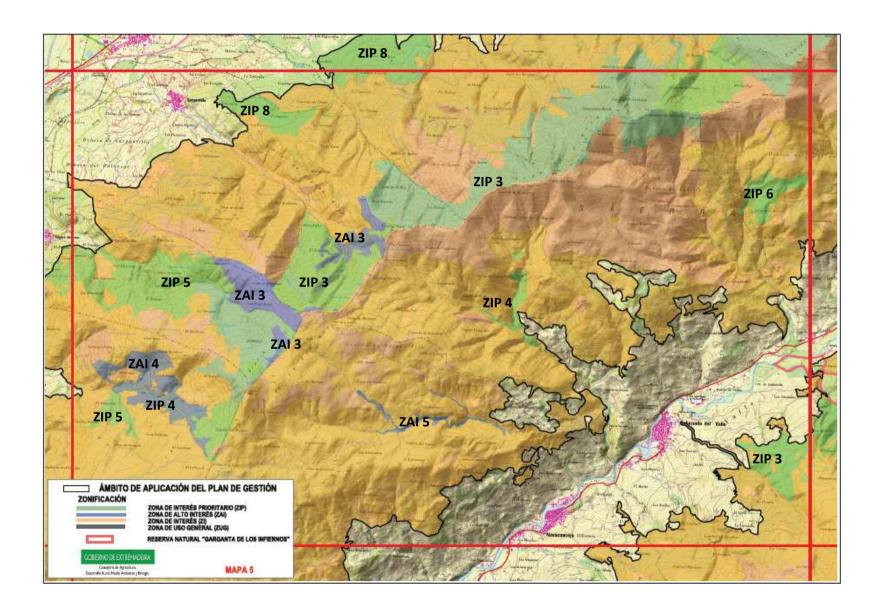


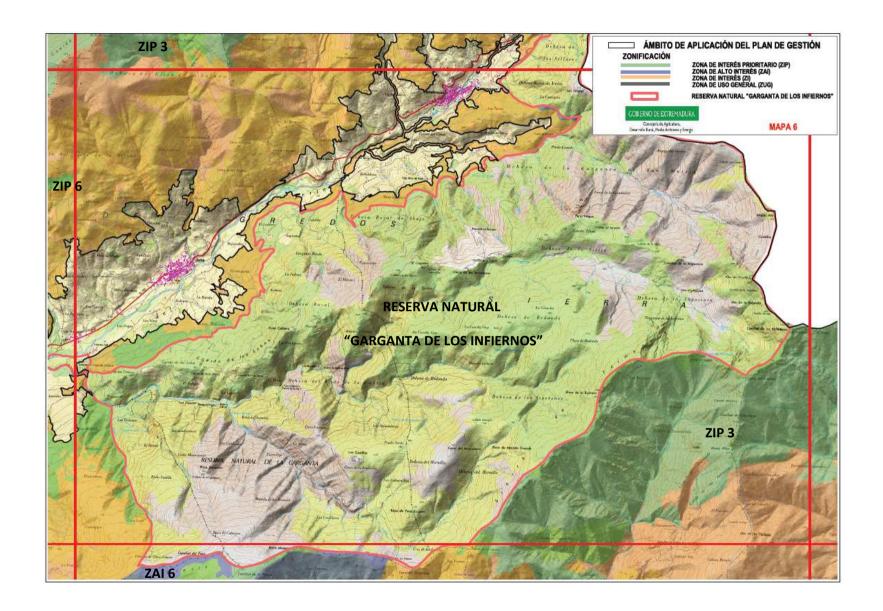


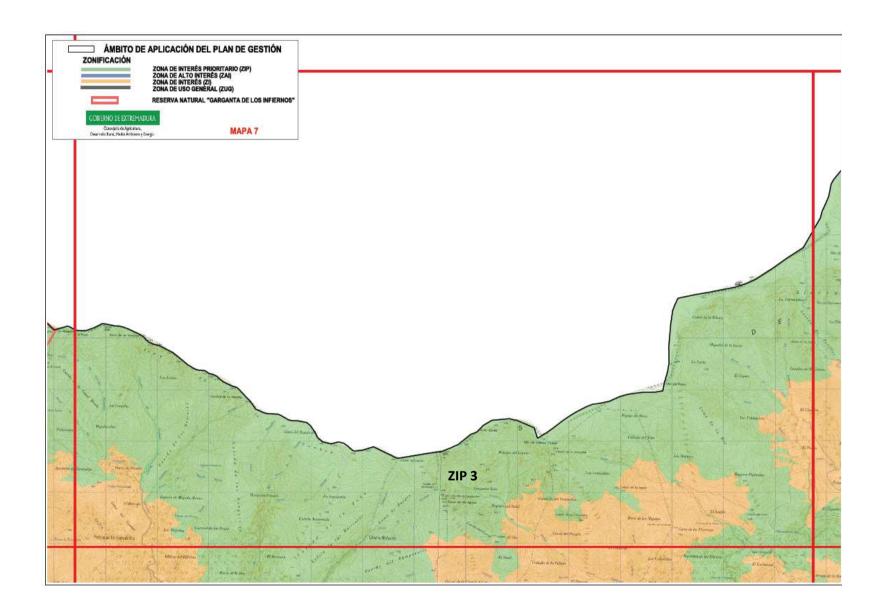


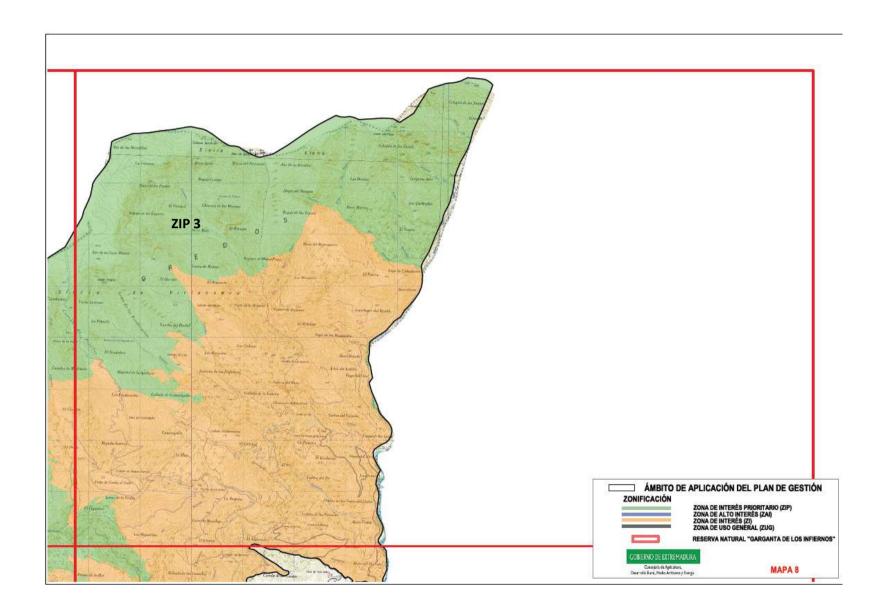


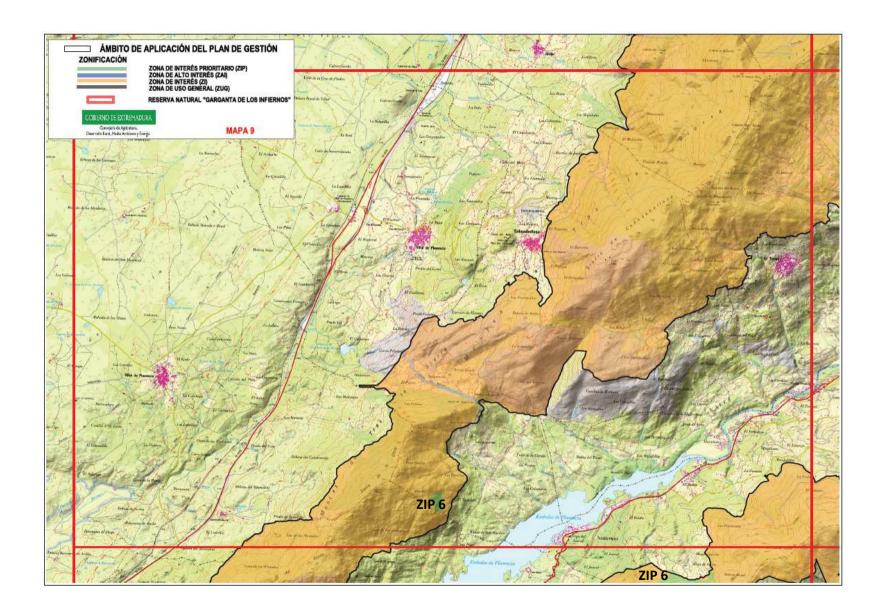


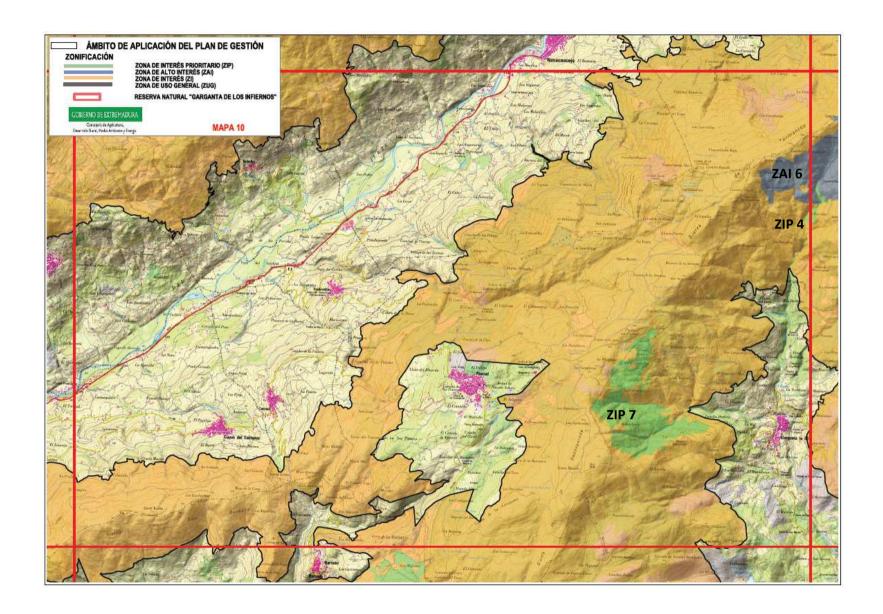


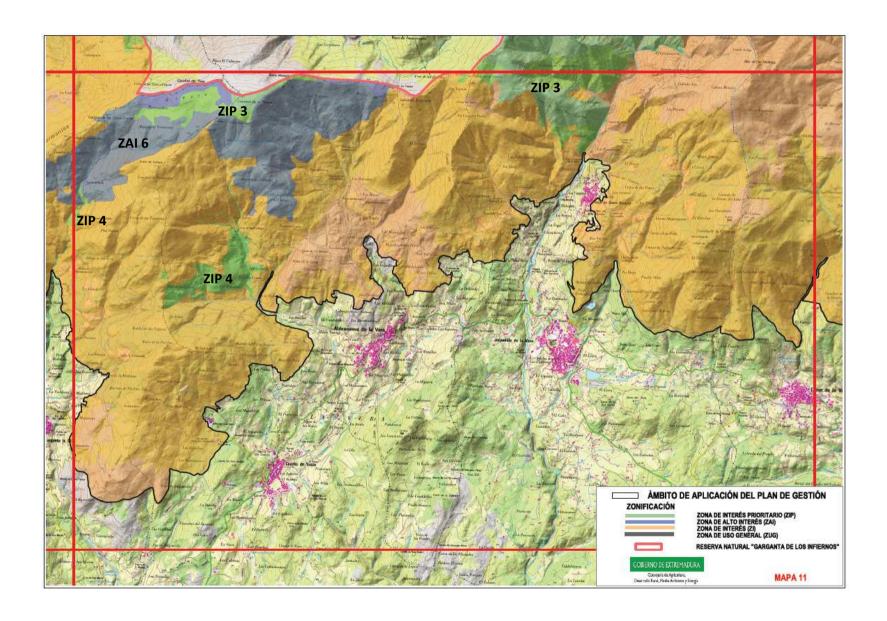


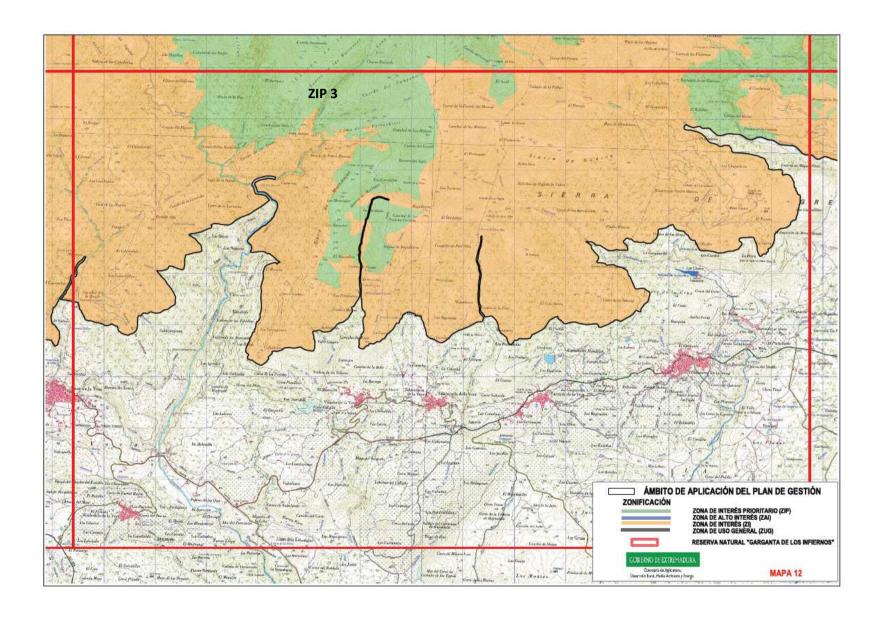


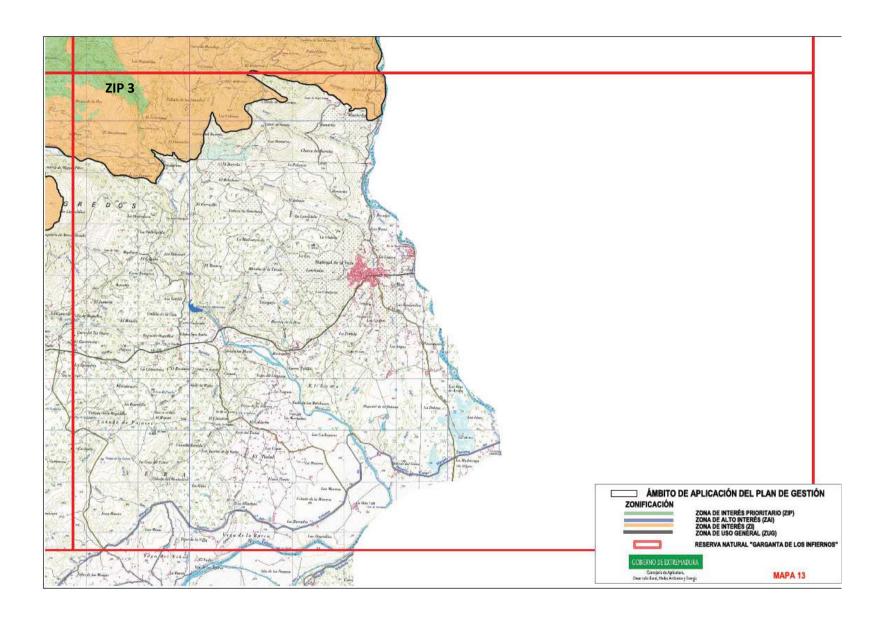


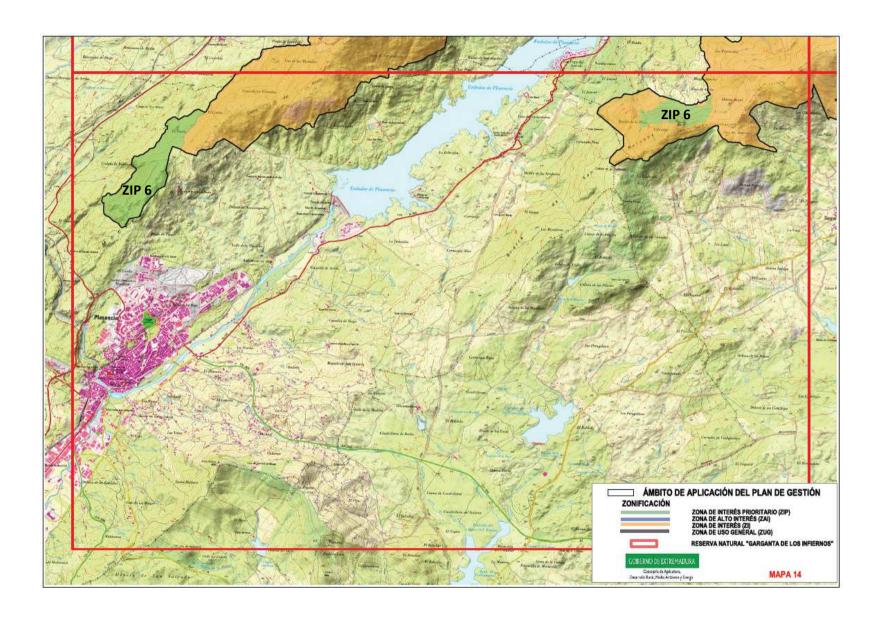


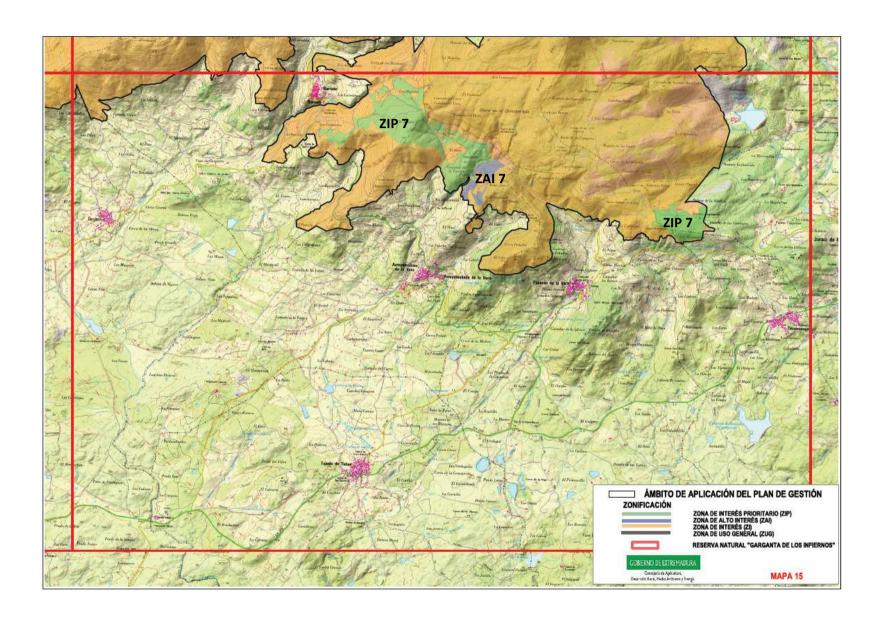












7.1. Reserva Natural "Garganta de Los Infiernos"

La zonificación de las superficies de los lugares objeto del Plan de Gestión coincidentes con la Reserva Natural "Garganta de Los Infiernos", se corresponde con la definida en su Plan Rector de Uso y Gestión, aprobado mediante *Orden de 28 de enero de 2008*.

7.2. Zona de Interés Prioritario (ZIP)

- ZIP 1. "Fuensanta"

Se incluyen los prados del paraje de Fuensanta con presencia de los elementos clave *turberas y hábitats asociados (7110, 7140 y 4020*) y formaciones herbosas y prados de montaña (6230* y 6510).*

- ZIP 2. "Regato de La Muela"

Incluye el arroyo que nace en el paraje de La Muela y los prados del entorno, con presencia de los elementos clave bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0*), bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580) y formaciones herbosas y prados de montaña (6510).

- ZIP 3. "Sierra de Béjar y Traslasierra, Tormantos y Sierra de Gredos"

Se encuentra dividida en dos zonas separadas por el puerto de Tornavacas. Recoge la alta montaña extremeña tanto en la sierra de Béjar-Majarreina como en la sierra de Gredos. Se trata de uno de los lugares de mayor valor ambiental de la comunidad y en el que se encuentran los siguientes elementos clave: desmán ibérico, lagartija carpetana, junquillo asturiano, narciso asturiano, alfilerillos, hábitats de roquedos y cuevas (8130 y 8220), hábitats acuáticos de montaña (3110), formaciones herbosas y prados de montaña (6230* y 6430), bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0*), bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580) y turberas y hábitats asociados (7110, 7140 y 4020).

ZIP 4. "Garganta Ancha, Garganta de Los Guachos, Garganta Mayor y Garganta de la Luz".
 Tramos altos de gargantas cuyo elemento clave es el desmán ibérico.

- ZIP 5. "Camorro, Arroyo Santihervás y Apliquillos"

Dividida en tres zonas, dos de ellas en la sierra de Casas del Monte y la tercera el tramo alto del arroyo Santihervás. Están presentes los elementos clave bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0*), bosques de llex aquifolium (9380) y bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580*), con abundantes especies relictas. En la zona del Camorro, la lagartija carpetana mantiene una población aislada.

- ZIP 6. "El Miradero, Garganta Buitrera, Umbría de Valcorchero y Villavieja"

Recoge varias zonas con afloramientos rocosos donde se establecen comunidades de aves rupícolas donde destaca la cigüeña negra, y otras especies como el alimoche y el halcón peregrino.

ZIP 7. "Garganta del Obispo, Cerro Morisco y Puerto de Piornal"

Dividida en tres zonas boscosas con presencia de *murciélago ratonero forestal* y *ciervo volante* como elementos clave.

ZIP 8. "Castañares de Hervás y Gargantilla"

Compuesta por dos zonas, el castañar Gallego de Hervás y castañares de Gargantilla. Como elementos clave se encuentran *bosques de Castanea sativa* (9260), con una rica flora nemoral, y *murciélago ratonero forestal*. También está presente el *nóctulo grande*.

7.3. Zonas de Alto Interés (ZAI)

ZAI 1. "Fuensanta y Regajo de la Muela"

Entorno del Regajo de la Muela que presenta un mosaico de hábitats de media montaña con los elementos clave bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0*), bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580*) y formaciones herbosas y prados de montaña (6510).

ZAI 2. "La Garganta"

Incluye las zonas próximas al pueblo de La Garganta con bosques de castaño con presencia de *Veronica micrantha* como elemento clave.

- ZAI 3. "Puerto de Honduras, Collado de Pan Harto y Collado Bailón"

Zona de media montaña del entorno del Puerto de Honduras, en los que están presentes los elementos clave *Veronica micrantha* y *narciso asturiano*.

- ZAI 4. "Puerto de Tornavacas y Los Berruecos"

Bosques de roble de media montaña ubicados en el Puerto de Tornavacas y la sierra de Casas del Monte, en los que se encuentra como elemento clave el *ciervo volante*.

ZAI 5. "Garganta Nogaleas"

Tramo alto y medio de garganta serrana con elementos clave bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0*) y bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580*), con presencia de especies arbóreas relictas.

ZAI 6. "Tormantos"

Cuerdas y nacientes de la Sierra de Tormantos con alturas inferiores a los 2.000 m. El elemento clave presente en esta zona es *turberas y hábitats asociados (7110*, 7140, 7150, 6410 y 4020*)*.

- ZAI 7. "Garganta de la Desesperada"

Tramo medio de garganta serrana utilizada como hábitat de reproducción de especies amenazadas como la cigüeña negra.

8. Objetivos específicos de conservación

Los objetivos específicos de conservación para los valores Natura 2000 presentes en el ámbito territorial de este Plan de Gestión son los siguientes:

8.1. Hábitats de interés comunitario

- Conservar la superficie¹ y mejorar el estado de conservación¹ de los hábitats de interés comunitario: 3110, 3170*, 3260, 4020*, 4090, 6160, 6230*, 6410, 6430, 6510, 7110*, 7140, 7150, 91B0, 9230, 9260, 9380 y 9580*.
- Conservar la superficie¹ y mantener en un estado de conservación¹ favorable los hábitats de interés comunitario incluidos en el ámbito territorial del Plan, prestando especial atención a los siguientes: 8130, 8220 y 91E0*.
- Determinar la superficie de ocupación¹ y el estado de conservación¹ actual de los hábitats 9380 y 9580*.

8.2. Especies Natura 2000

- Incrementar los niveles poblacionales¹ de las siguientes especies: Veronica micrantha, Galemys pyrenaicus y Myotis bechsteinii.
- Mantener los niveles poblacionales¹ del resto de especies Natura 2000 que tienen poblaciones significativas en el ámbito territorial del Plan, prestando especial atención a las siguientes: Isoetes velatum subsp. asturicense (Isoetes boryana), Festuca gredensis (Festuca summilusitanica), Narcissus minor subsp asturiensis (Narcissus asturiensis), Lucanus cervus e Iberolacerta cyreni (Iberolacerta monticola).
- Mejorar la información y determinar los niveles poblacionales y el estado de conservación de las siguientes espacies en el espacio: Veronica micrantha, Isoetes velatum subsp. asturicense (Isoetes boryana), Galemys pyrenaicus y Myotis bechsteinii.

8.3. Otras especies de interés en el Lugar

- Incrementar los niveles poblacionales de las siguientes especies: Omphalodes brassicifolia,
 Pyrgus sidae, Nyctalus lasiopterus, Ciconia nigra, Aquila chrysaetos, Pernis apivorus, Lanius collurio y Luscinia svecica.
- Mejorar la información y determinar el estado de conservación de las siguientes espacies en el espacio: Omphalodes brassicifolia, Pernis apivorus, Lanius collurio y Luscinia svecica.

¹Los valores relativos a superficie, estado de conservación y niveles poblaciones de referencia son los recogidos, respectivamente, en las tablas de los apartados 3.1 y 3.2.

9. Medidas de conservación

Además de las medidas incluidas en el Plan Director de la Red Natura 2000, en el lugar Natura 2000 incluido en el ámbito territorial de este Plan de Gestión serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

9.1. Medidas de conservación relativas a la zonificación

9.1.1. Reserva Natural Garganta de los Infiernos

En la superficie de la ZEC "Sierra de Gredos y Valle del Jerte" coincidente con la Reserva Natural "Garganta de los Infiernos", serán de aplicación las disposiciones contempladas en el Plan Rector de Uso y Gestión de dicho espacio, aprobado mediante *Orden de 28 de enero de 2008*. Si bien, en la gestión de este territorio se tendrán en cuenta las directrices contempladas en el Plan Director para los elementos clave: hábitats acuáticos de montaña (3110 y 3170*), formaciones herbosas y prados de montaña (6160, 6230* y 6430), turberas y hábitats asociados (7110, 7140 y 4020*), hábitats de roquedos y cuevas (8130 y 8220), bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0*), bosques de llex aquifolium (9380), bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580*), junquillo asturiano, narciso asturiano, alfilerillos, desmán ibérico y lagartija carpetana, y para otros valores como pechiazul, junto con las siguientes medidas de conservación:

- a. (D) Las gleras finas de subida a Castifrío desde El Tapadero, en la Sierra de Gredos, son una de las zonas más frecuentadas por montañeros al ser parte de la ruta de la Alta Extremadura. Se establecerá un programa de seguimiento que valore la incidencia de esta actividad, evalúe sus alternativas y proponga, en su caso, medidas las medidas correctoras oportunas.
- b. (D) Deberán protegerse las pocetas con junquillo asturiano del Circo de la Serrá para evitar la nitrificación y el pisoteo por parte de ganado.
- c. (A) Se establecerá de manera manual un área cortafuegos que impida que los incendios de matorral afecten a las formaciones de *Betula alba* y *Taxus baccata*. Serán prioritarios para ello las agrupaciones de *Taxus baccata* del arroyo del Piornalego.
- d. (D) Dentro de los terrenos comprendidos dentro de la Reserva Natural "Garganta de los Infiernos" se realizarán todos los estudios de seguimiento contemplados en la Zona de Interés Prioritario ZIP 3. "Sierra de Béjar y Traslasierra, Tormantos y Sierra de Gredos".

9.1.2. Zona de Interés Prioritario "ZIP"

a. (R) Con carácter general, no se permitirá el cambio en el uso del suelo dentro de las superficies designadas actualmente como ZIP, salvo que no existan otras alternativas técnica, ambiental y/o económicamente viables.

9.1.2.1. ZIP 1. "Fuensanta"

a. <u>Elemento clave: turberas y hábitats asociados (7110*, 7140 y 4020*), y formaciones</u> herbosas y prados de montaña (6230* y 6510)

Además de los Programas de Conservación 1 y 2.2 incluidos en el apartado "4.1.4. Sistema de hábitats de pastizales y praderas" y los Programas 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.7. Sistemas de hábitats de turberas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 1. "Fuensanta" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (A) Se llevarán a cabo actuaciones para la erradicación de la planta invasora Mimulus moschatum, colonizadora de los bordes de turberas y canales.
- a2. (D y A) Se procurará establecer una carga ganadera adecuada o fomentar las labores de siega para frenar los procesos de matorralización. Asimismo, se deberán restaurar los canales de riego, eliminando los nuevos canales que están drenando la zona.
- a3. (R) Serán incompatibles los cambios de cultivo en estos prados de siega.
- a4. (A) Se deberán realizar seguimientos para conocer la evolución de las poblaciones de *Pyrgus sidae*, *Boloria selene* y *Eriophorum angustifolium*.

9.1.2.2. ZIP 2. "Regato de La Muela"

a. <u>Elemento clave: bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0*),</u>
bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580*) y formaciones herbosas y prados de
montaña (6510)

Además de los Programas de Conservación 1 y 2.2 incluidos en el apartado "4.1.4. Sistema de hábitats de pastizales y praderas" y los Programas 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.5. Sistemas de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 2. "Regato de La Muela" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

a1. (A) Se establecerá de manera manual un área cortafuegos que impida que los incendios afecten a las formaciones de *Betula alba* y *Taxus baccata*.

a2. (A) Se realizarán seguimientos para conocer la evolución de los poblaciones de Betula alba y Taxus baccata. Especialmente se realizarán los estudios previos necesarios para el reforzamiento de la población de Taxus baccata.

9.1.2.3. ZIP 3. "Sierra de Béjar y Traslasierra, Tormantos y Sierra de Gredos"

a. <u>Elemento clave: bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0*), bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580*), turberas y hábitats asociados (7110*, 7140 y 4020*) y formaciones herbosas y prados de montaña (6510).</u>

Serán de aplicación las medidas establecidas para estos elementos clave en la ZIP 1. "Fuensanta" y la ZIP 2. "Regato de la Muela".

b. Elemento clave: desmán ibérico

Además de los Programas de Conservación 1, 2 y 4 incluidos en el apartado "4.2.9. Mamíferos insectívoros", y los Programas de Conservación 1, 2 y 3 incluidos en el apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 3. "Sierra de Béjar y Traslasierra" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

b1. (R) Las detracciones de agua para la minicentral del río Ambroz deberán garantizar un caudal mínimo que permita la conexión de las zonas de dicho río comprendidas entre las tomas de agua del depósito y la salida de agua del aliviadero de dicho depósito.

c. <u>Elemento clave: hábitats de roquedos y cuevas (8130 y 8220)</u>

Además de los Programas de Conservación 2, 3, 4 y 5 incluidos en el apartado "4.1.1. Sistemas de roquedos y cuevas", en la ZIP 3. "Sierra de Béjar y Traslasierra, Tormantos y Sierra de Gredos" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- c1. (A) Un buen número de las especies más características de los medios rocosos de la Sierra de Gredos son endemismos exclusivos de esta zona o son reliquias eurosiberianas. La mayor aridez asociada al cambio climático y el desplazamiento altitudinal de especies de insectos (p.ej. especies depredadoras de flores) suponen una seria amenaza para su supervivencia. Deberá establecerse un programa de seguimiento para evaluar la tendencia de las poblaciones de *Antirrhinum grosii*, *Centaurea avilae*, *Doronicum kuepferi*, *Saxifraga pentadactylis subsp. almanzorii*, *Fritillaria caballeroi*, *Linaria alpina* y *Vitaliana primuliflora*.
- d. Elemento clave: hábitats acuáticos (3110 y 3170*) e Isoetes velatum subsp. asturicense:

Además de los Programas de Conservación 1 y 2 incluidos en el apartado "4.1.6 Sistemas de hábitats acuáticos" y los Programas 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.1. Plantas vasculares I (asociadas a hábitats acuáticos)", en la ZIP 3. "Sierra de Béjar y Traslasierra, Tormantos y Sierra de Gredos" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- d1. (D y A) La Laguna Mayor de las Lagunillas, con sólo 800 m², acoge la totalidad del hábitat 3110 en Extremadura. Deberá preservarse de la nitrificación ocasionada por el ganado. Se estudiarán las alternativas para garantizar la exclusión de ganado a dicha laguna, y se llevará a cabo su puesta en práctica.
- e. <u>Elemento clave: formaciones herbosas y prados de montaña (6160, 6230* y 6430),</u> alfilerillos y narciso asturiano.

Además del Programa de Conservación 1 incluido en el apartado "4.1.4 Sistema de hábitats de pastizales y praderas" y de los Programas 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.2. Plantas vasculares II (asociadas a pastizales)", en la ZIP 3. "Sierra de Béjar y Traslasierra, Tormantos y Sierra de Gredos" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- e1. (A) Algunos endemismos gredenses característicos de estos hábitats sufren una fuerte presión por parte del ganado doméstico y la cabra montés. Se estudiarán diversos sistemas para garantizar la supervivencia de las poblaciones de *Armeria bigerrensis* y *Santolina oblongifolia* en ZIP 3. "Sierra de Gredos".
- e2. (A) Se profundizará en el conocimiento sobre la distribución y abundancia de Narcissus minor subsp asturiensis en la ZIP 3. "Sierra de Béjar y Traslasierra, Tormantos y Sierra de Gredos", siendo prioritario verificar su presencia en La Vera.
- f. Elemento clave: bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0*), bosques de llex aquifolium (9380) y bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580*).

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños", y del Programa 6 del apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 3. "Sierra de Béjar y Traslasierra, y Tormantos" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- f1. (A) Se establecerá de manera manual un área cortafuegos que impida que los incendios de matorral afecten a las formaciones de Betula alba y Taxus baccata. Serán prioritarias para ello las agrupaciones de Taxus baccata del Barrerón de Escobarejo.
- g. Elemento clave: lagartija carpetana.

Además de los Programas de Conservación 1, 5 y 6 incluidos en el apartado "4.2.8. Reptiles" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 3. "Sierra de Béjar y Traslasierra, Tormantos y Sierra de Gredos" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

- g1. (A) Debido a lo restringido de la distribución de la lagartija carpetana, se llevará a cabo un estudio para determinar sus límites altitudinales inferiores, así como las densidades poblacionales tanto en hábitats de roquedo como de piornal.
- h. <u>Elemento clave: turberas y hábitats asociados (7110, 7140 y 4020*) y formaciones</u> <u>herbosas y prados de montaña (6230*).</u>

Además de los Programas 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.7. Sistema de hábitats de turberas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 3. "Sierra de Béjar y Traslasierra, Tormantos y Sierra de Gredos" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

h1. (A) Se llevará a cabo la restauración de la pequeña turbera del Puerto de Honduras (Cabezuela del Valle) para minimizar el drenaje y los arrastres ocasionados por la cuneta de la carretera.

i. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar: pechiazul.

Además del Programa de Conservación 1 incluido en el apartado "4.1.3. Sistema de hábitats de matorral" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 3. "Sierra de Gredos" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- i1. (D) Con el fin de evitar las quemas de matorral, se promoverá la apertura de las masas de piornal de manera manual y puntual en las zonas donde se dificulte el tránsito del ganado.
- i2. (A) Se considera prioritaria la realización de un seguimiento para valorar la importancia numérica y tendencia poblacional de esta especie en la ZIP 3.

9.1.2.4. ZIP 4. "Garganta Ancha, Garganta de Los Guachos, Garganta Mayor y Garganta de la Luz"

a. Elemento clave: desmán ibérico

Además de los Programas de Conservación 1, 2 y 4 incluidos en el apartado "4.2.9. Mamíferos insectívoros", y de los Programas de Conservación 1, 2 y 3 incluidos en el apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 4. "Garganta Ancha, Garganta de Los Guachos, Garganta Mayor y Garganta de la Luz" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

a1. (A) Se realizará un estudio sobre las poblaciones de desmán ibérico presentes en estas gargantas, así como de la posible influencia de las detracciones de caudales sobre la calidad del hábitat de la especie.

9.1.2.5. ZIP 5. "Camorro, Arroyo Santihervás y Apliquillos"

a. <u>Elemento clave: bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0*),</u> bosques de llex aquifolium (9380) y bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580*).

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños" y del Programa 6 del apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 5. "Camorro, Arroyo Santihervás y Apliquillos" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (A) Se establecerá de manera manual un área cortafuegos que impida que los incendios afecten a las formaciones de *Betula alba* y *Taxus baccata*.
- a2. (A) Se realizarán labores de seguimiento para conocer la evolución de los poblaciones de Betula alba y Taxus baccata. Así mismos se llevarán a cabo los estudios previos necesarios para el reforzamiento la población de Taxus baccata presente en la ZIP 5.
- a3. (A) Se establecerán los límites precisos de la superficie de la acebeda de Espinarejos que penetra en la provincia de Cáceres.
- a4. (R y D) No podrá realizarse ningún tipo de aclareo de las acebedas, procurando dotar a la masa de una mayor continuidad, utilizando para ello el cauce del arroyo Santihervás.

b. Elemento clave: lagartija carpetana

Además de los Programas de Conservación 1, 5 y 6 incluidos en el apartado "4.2.8 Reptiles" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 5. "Camorro" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

b1. (A) La población del Camorro de lagartija carpetana puede considerarse una población aislada del resto de la población gredense. Se deberá realizar un estudio para determinar el tamaño de esta población, su área real de ocupación, la selección y disponibilidad de hábitat, y la posibilidad de conexión con el resto de la población a través del Puerto de Honduras.

9.1.2.6. ZIP 6. "El Miradero, Garganta Buitrera, Umbría de Valcorchero y Villavieja"

a. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar: comunidad de aves rupícolas (cigüeña negra, alimoche y halcón peregrino)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.1. Aves rupícolas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 6. "El Miradero, Garganta Buitrera y Villavieja" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) No estará permitido el tránsito individual o colectivo de personas durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio, con excepción de las actividades agroganaderas de las parcelas incluidas y de las actividades de vigilancia y gestión ambiental del espacio.
- a2. (R) No se abrirán nuevas pistas, tiraderos, vías de escalada o senderismo, ni se instalará ninguna construcción o infraestructura permanente.
- a3. (R) Las nuevas líneas eléctricas, salvo que no existan alternativas técnica y/o ambientalmente viables, no se emplazarán esta ZIP.
- a4. (D) En la zona afectada por incendios en Valcorchero se deberá realizar un estudio preliminar antes de poder plantear medidas de restauración más adecuadas. En todo caso, dado que la zona es un área de transición entre vegetación mesomediterránea y supramediterránea, se tendrán en cuenta todas las especies leñosas no seriales (cistáceas, cantuesos, etc.) presentes y su distribución actual a la hora de ejecutar las tareas de plantación. Siempre primarán las alternativas que planteen la regeneración natural y la utilización de material genético de la zona.

9.1.2.7. ZIP 7. "Garganta del Obispo, Cerro Morisco y Puerto de Piornal"

a. Elemento clave: murciélago ratonero forestal y ciervo volante.

Además de los Programas de Conservación 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.11. Mamíferos quirópteros" y del Programa 3 del apartado "4.2.4. Invertebrados artrópodos I (insectos)" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 7. "Garganta del Obispo, Cerro Morisco y Puerto de Piornal" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (A) Se llevará a cabo de forma prioritaria la localización de las colonias de *Myotis bechsteinii*, así como de la mayor cantidad de árboles utilizados por las mismas, para poder realizar una mejor gestión de sus zonas críticas.
- a2. (A) Actualmente se desconoce la importancia de la población de Lucanus cervus dentro de este Lugar, aunque con seguridad se trate del área más importante dentro de Extremadura. De su conocimiento se derivarán las prioridades de conservación de la especie, por lo que se llevará a cabo un estudio para determinar la distribución y densidades poblacionales de la especie.

9.1.2.8. ZIP 8. "Castañares de Hervás y Gargantilla"

a. Elemento clave: murciélago ratonero forestal y bosques de Castanea sativa (9260).

Además de los Programas de Conservación 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.11. Mamíferos quirópteros" y de los Programas 2 y 4 incluidos en el apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZIP 8. "Castañares de Hervás y Gargantilla" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (A) Se llevarán a cabo labores de seguimiento de los árboles utilizados como refugio por el murciélago ratonero forestal dentro de la zona de castañar, para proceder a su marcado con objeto de no ser apeados en tanto que sean utilizados por estas especies.
- a2. (D) Se mantendrá el sistema de corta por entresaca en el Castañar Gallego y se promoverá este sistema de aprovechamiento en los castañares de Gargantilla. Las cortas a hecho en esta zona no podrán superar las 0,5 ha continuas de castañar.
- a3. (A) Se promoverá un estudio sobre la distribución de la flora nemoral amenazada dentro de estos castañares, de modo que se pueda establecer una zonificación para minimizar daños durante las labores de apeo y desembosque.
- a4. (D) El antiguo estanque de truchas deberá mantenerse con agua dado que es utilizado como bebedero por el murciélago ratonero forestal.
- b. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar: nóctulo grande.

Serán de aplicación las medidas detalladas en el apartado anterior para los Elementos Clave Murciélago ratonero forestal y Bosques de *Castanea sativa* (9260).

9.1.3. Zonas de Alto Interés (ZAI)

9.1.3.1. ZAI 1. "Fuensanta y Regato de la Muela"

a. <u>Elemento clave: formaciones herbosas y prados de montaña (6510), bosques aluviales de</u>
<u>Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0*) y bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580).</u>

Serán de aplicación los Programas de Conservación 1 y 2.2 incluidos en el apartado "4.1.4. Sistema de pastizales y praderas" y los Programas 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.5. Sistemas de hábitats ribereños" del Plan Director de la Red Natura 2000.

 b. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar: ajedrezada de bandas amarillas (Pyrgus sidae). Además de los Programas de Conservación 1 y 2.2 incluidos en el apartado "4.1.4. Sistema de pastizales y praderas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 1. "Fuensanta y Regato de La Muela" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

b1. (A) Se llevarán a cabo actuaciones de seguimiento para conocer la evolución de las poblaciones de ajedrezada de bandas amarillas (*Pyrgus sidae*).

9.1.3.2. ZAI 2. "La Garganta"

a. Elemento clave: Veronica micrantha

Además de los Programas de Conservación 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.2. Plantas vasculares II (asociadas a pastizales)", en la ZAI 2. "La Garganta" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (A) Se llevarán a cabo de forma prioritaria las actuaciones necesarias para la localización de nuevas subpoblaciones de *Veronica micrantha* en el entorno de la población de La Garganta.
- a2. (R) No podrá autorizarse la recogida de pliegos o partes de ejemplares de Veronica micrantha en esta población. Podrán recogerse semillas para su conservación en el Banco de Germoplasma de Sierra de Fuentes.

9.1.3.3. ZAI 3. "Puerto de Honduras, Collado de Pan Harto y Collado Bailón"

a. Elemento clave: Veronica micrantha y narciso asturiano

Además del Programa de Conservación 1 incluido en el apartado "4.1.4 Sistema de hábitats de pastizales y praderas" y de los Programas 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.2.2. Plantas vasculares II (asociadas a pastizales), en la ZAI 3. "Puerto de Honduras, Collado de Pan Harto y Collado Bailón" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) Los matorrales del adscritos al hábitat "Formaciones montanas de Cytisus purgans" (5120) presentes en la zona, y especialmente las que contactan con cervunales de Nardus stricta adscritos al hábitat "Formaciones herbosas con Nardus" (6230) no podrán ser eliminados de manera continua y, en ningún caso, mediante quema, por la presencia de Emberiza hortulana y Anthus campestris como nidificantes.
- a2. (R) Los brezales adscritos al hábitat "Brezales secos europeos" (4030) presentes en esta zona sirven de refugio al regenerado de *Taxus baccata* y *Betula alba*, por lo que ante cualquier trabajo de desbroce de los mismos se deberá garantizar la

supervivencia del citado regenerado frente al ganado, preferiblemente mediante ruedo sin desbrozar.

a3. (R) Los rezumaderos próximos a la carretera Hervás-Cabezuela del Valle deberán ser respetados en las labores de acondicionamiento de la citada carretera.

9.1.3.4. ZAI 4. "Puerto de Tornavacas y Los Berruecos"

a. Elemento clave: ciervo volante

Además de los Programas de Conservación 1, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.2 Sistema de hábitats de bosque" y de los Programas 3 y 4 del apartado "4.2.4. Invertebrados artrópodos I (Insectos)" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 4. "Puerto de Tornavacas y Los Berruecos" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

a1. (A). Los bosques de rebollo (9230) de la zona de Los Berruecos de Casas del Monte presentan un avanzado estado de envejecimiento y casi total falta de regeneración, lo que a medio plazo conducirá a la pérdida de estos bosques. Se establecerá, por tanto, un programa de reforestación/densificación con Quercus pyrenaica.

9.1.3.5. ZAI 5. "Garganta Nogaleas"

a. <u>Elemento clave: bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior (91E0*) y bosques mediterráneos de Taxus baccata (9580*)</u>

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.1.5. Sistema de hábitats ribereños" y del Programa 6 del apartado "4.1.2. Sistema de hábitats de bosque" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 5. "Garganta Nogaleas" será de aplicación la siguiente medida de conservación:

a1. (R) Las parcelas de cultivos o los cambios de cultivo que pudieran ser autorizados en las inmediaciones de la garganta, deberán respetar la banda de vegetación ribereña donde se refugian las especies forestales relictas (tejo, abedul y acebo). Se incluye aquí la orla de matorral que acoge a una buena parte del regenerado de estas especies.

9.1.3.6. ZAI 6. "Tormantos"

a. <u>Elemento clave: formaciones herbosas y prados de montaña (6160 y 6230*) y turberas y hábitats asociados (7110*)</u>

Además del Programa de Conservación 1 incluido en el apartado "4.1.4 Sistema de hábitats de pastizales y praderas" y de los Programas 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado

- "4.1.7. Sistema de hábitats de turberas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 6. "Tormantos" será de aplicación la siguiente medida de conservación:
- a1. (R) La pista que actualmente discurre por la cuerda de Tormantos, en dirección a la Panera, no podrá se ensanchada y los préstamos necesarios para su arreglo deberán recogerse en las zonas que se determinen previamente, donde no se afecte a la hidrología de las turberas ni a las poblaciones de *Festuca gredensis*.

9.1.3.7. ZAI 7. "Garganta de la Desesperada"

a. Otros valores a tener en cuenta en la gestión del lugar: comunidad de aves rupícolas (cigüeña negra)

Además de los Programas de Conservación 1, 2, 3 y 4 incluidos en el apartado "4.3.1. Aves rupícolas" del Plan Director de la Red Natura 2000, en la ZAI 7. "Garganta de la Desesperada" serán de aplicación las siguientes medidas de conservación:

- a1. (R) No estará permitido el tránsito individual o colectivo de personas durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de julio, con excepción de las actividades agroganaderas de las parcelas incluidas y de las actividades de vigilancia y gestión ambiental del espacio.
- a2. (R) No se podrán realizar labores de limpieza de la ribera de la garganta que supongan la eliminación pies adultos de árboles autóctonos, salvo en los siguientes casos:
 - Para la eliminación de pies dañados, enfermos o muertos, por motivos fitosanitarios o de protección frente avenidas, en cuyo caso será necesario solicitar el correspondiente Informe de Afección.
 - Para llevar a cabo trabajos de acondicionamiento de cauce en los términos establecidos en el correspondiente Informe de Afección.

9.1.4. Zona de Interés (ZI)

No se establecen medidas de conservación adicionales a las establecidas en el epígrafe 9.2 del presente Plan de Gestión o en el Plan Director.

9.1.5. Zona de Uso General (ZUG)

No se establecen medidas de conservación adicionales a las establecidas en el epígrafe 9.2 del presente Plan de Gestión o en el Plan Director.

9.2. Medidas de conservación relativas a todo el ámbito territorial del Plan de Gestión

- a. (D) Se promoverán acuerdos con los propietarios de las zonas de piornal y cervunal incluidas en la ZEC, para el desarrollo de medidas de gestión compatibles o beneficiosas para la conservación de la comunidad de aves.
- b. (D) Los trabajos forestales en los bosques de ribera estarán orientados a la ampliación, consolidación, regeneración y/o conexión de las masas, manteniendo su estructura y naturalidad, y respetando o facilitando la presencia de las diferentes especies, estratos y clases de edad.
- c. (R) Con carácter general, no se permitirán actuaciones que modifiquen la morfología y dinámica de los cauces (canalizaciones, correcciones y extracciones de áridos), ni su limpieza por medios mecánicos. Estos trabajos se desarrollarán preferentemente por motivos de sanidad forestal y/o control de especies exóticas, siendo ejecutados por métodos manuales.
- d. (D) Se promoverá, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Tajo, el cierre de pasos y la eliminación de vados, puentes, azudes u otras infraestructuras obsoletas no utilizables, o cuya función está suplida por otras cuya afección sea menor a la actual, y que tengan un impacto negativo sobre la dinámica fluvial, los hábitats y/o las especies ribereñas.
- e. (D) Se considera necesario llevar a cabo un inventario y, en su caso, erradicación de las poblaciones de taxones vegetales exóticos presentes en este espacio.
- f. (A) Se llevarán a cabo campañas de vigilancia, control y erradicación de visón americano a lo largo de todos los cauces del espacio, y especialmente en los cauces en los que se haya constatado la presencia de desmán ibérico.
- g. (R) Con carácter general, no se autorizará el uso de rodenticidas en campo abierto por posible afección (envenenamiento secundario) al alimoche, milano real y el milano negro entre otras especies. En caso de usarse, siempre deberá aplicarse de tal forma que solo sea accesible para las especies objetivo.
- h. (D) Se promoverá la señalización de los tendidos eléctricos presentes en el entorno de la ZEC y a su adecuado mantenimiento posterior, especialmente en aquellos tramos en los que anteriormente se haya detectado una elevada mortalidad.

10. Valoración económica

Actuación	Coste €¹
Erradicación de Mimulus moschatum en la turbera de Fuensanta (La Garganta)	12.000
Manejo del pastizal, lucha contra la matorralización y reparación de canales de riego en la turbera Fuensanta (La Garganta)	30.000
Exclusión del ganado en la laguna grande de Las Lagunillas (Tornavacas)	30.000

Actuación	Coste €¹
Programa de censo de <i>Pyrgus sidae</i> y <i>Boloria selene</i> (La Garganta)	20.000
Programa de seguimiento de flora endémica y relicta de Gredos y castañares y elaboración de Planes de Gestión	100.000
Creación de áreas cortafuegos en áreas con vegetación relicta en Ambroz, Valle del Jerte y La Vera	120.000
Cartografiado y amojonamiento de los límites de la Acebeda de Espinarejo (Hervás)	10.000
Estudio de caudales y áreas de ocupación en cauces con Galemys pyrenaicus	100.000
Estudio del área crítica en colonias de Myotis bechsteinii	80.000
Estudio densidades Lucanus cervus	30.000
Manejo manual del matorral en áreas críticas de Luscinia svecica	100.000
Seguimiento de Luscinia svecica	80.000
Estudio y Adecuación de la subida al Castifrío por el Tapadero para minimizar daños a la flora de montaña.	30.000
Densificación manual por rodales con Quercus pyrenaica en el Rebollar del Berrueco	200.000
Restauración de la turbera del Puerto de Honduras	20.000
Estudio del estado de Iberolacerta cyreni en el Camorro de Casas del Monte	20.000
Vigilancia, control y erradicación de visón americano a lo largo de todos los cauces del espacio, y especialmente en los cauces en los que se haya constatado la presencia de desmán ibérico	40.000

¹No supone la adquisición inmediata de una obligación sino que este compromiso se materializará en función de las disponibilidades presupuestarias.